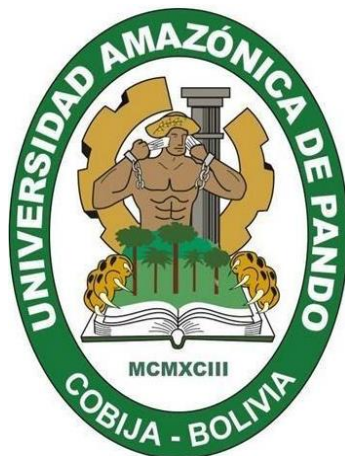


UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL



**“BARRERAS COMUNICACIONALES QUE GENERAN
VIOLENCIA DE GÉNERO EN CASOS DENUNCIADOS EN
EL SLIM DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN EL PRIMER
SEMESTRE DE LA GESTIÓN 2021”**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**

Autora: Guadalupe Alvis Mamio

Tutora: Lic. Vanessa Reina Alejo Conde

COBIJA – PANDO – BOLIVIA

2021

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

“BARRERAS COMUNICACIONALES QUE GENERAN VIOLENCIA DE
GÉNERO EN CASOS DENUNCIADOS EN EL SLIM DEL MUNICIPIO DE
PORVENIR EN EL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTIÓN 2021”

Tesis de Grado sometida a consideración de la Universidad Amazónica de Pando, del Área de
Ciencias Sociales y Humanísticas y la Carrera Ciencias de la Comunicación Social

Requisitos para optar al grado académico de:

Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social

Por

Guadalupe Alvis Mamio

Cobija – Pando – Bolivia

Esta Tesis de Grado, ha sido aceptada en su presente forma por la Universidad Amazónica de Pando, la Dirección del Área Ciencias Sociales y Humanísticas y aprobado por el Tribunal.

FIRMANTES:

M.Sc. Miladis Marilia Conde Herrera

DIRECTORA DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

Lic. Jhannet Ábalos Choque

TRIBUNAL

Lic. Patricia Torrico Oliva

TRIBUNAL

Lic. Gabriela Montero Medrano

TRIBUNAL

Lic. Vanessa Reina Alejo Conde

TUTORA

Univ. Guadalupe Alvis Mamio

POSTULANTE

DEDICATORIA

A mis padres: Walter Alvis y Edith Mamio por sus oraciones, palabras de aliento y fortaleza para seguir adelante en mis estudios.

A mis dos ángeles en el cielo, mis queridos hijos, Shelvy T y Sarita K, que cuidan siempre de mí, y me inspiraron a seguir adelante.

A la nueva integrante de la familia que llena de felicidad mi vida, y me da las fuerzas para seguir adelante en las etapas tarazadas en el diario vivir.

A mis hermanos Miguel, Kissa y Ruth por permanecer juntos en familia.

A mi estimado Tufic, por ser mi soporte en tiempos difíciles y brindarme apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTOS

A mi padre celestial por haberme brindado fortaleza para seguir adelante a pesar de las adversidades que en el transcurso del tiempo se presentaron.

A mi tutora, Lic. Vanessa Reina Alejo Conde, por aceptar ser parte de mi investigación y brindarme sus conocimientos como docente de la carrera.

A mis compañeros, amigos y docentes, por la experiencia vivida en el transcurso de mi vida universitaria.

Al municipio de Porvenir, por permitir realizar mi trabajo de investigación en las instalaciones del SLIM.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria.....	ii
Agradecimientos.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	vii
Lista de anexos.....	viii
Resumen ejecutivo.....	ix

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I.....	3
JUSTIFICACIÓN, PROBLEMA Y OBJETIVOS.....	3
1.1 Antecedentes	3
1.2 Justificación.....	5
1.3 Descripción del problema.....	7
1.3.1 Formulación del problema.....	8
1.4 Objetivos	9
1.4.1 Objetivo General	9
1.4.2 Objetivos Específicos	9
CAPÍTULO II.....	11
DISEÑO METODOLÓGICO	11
2.1 Tipo de investigación	11
2.2 Enfoque de investigación	11
2.3 Población y muestra	12
2.4 Tipo de muestreo	13
2.5 Fuentes y técnicas de investigación.....	14
2.5.1 Fuentes.....	14
2.5.2 Técnicas e instrumentos de investigación	14
2.5.2.1 Técnicas de investigación.....	15

2.5.2.1.1 Investigación documentada	15
2.5.2.1.2 Entrevista.....	16
CAPITULO III	18
MARCO REFERENCIAL.....	18
3.2. Marco Legal	22
3.2.1. La Constitución Política del Estado Boliviano.....	22
3.2.2. Ley 348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.....	23
3.2.3. Convención de Belém do Pará: Comisión Nacional de los Derechos Humanos	27
3.3. Marco Teórico	28
3.3.1. Equidad e igualdad de género	29
3.3.1.1. La familia y la equidad de género	29
3.3.1.2. Problemas sociales relacionados al concepto de patriarcado.....	30
3.3.1.3. Dificultades familiares relacionadas con el patriarcado.....	31
3.3.1.4. Patriarcado y diferencia de género	31
3.3.2. Violencia de género.....	32
3.3.2.1. Violencia de género intrafamiliar	32
3.3.3. Comunicación intrafamiliar.....	33
3.3.4. Barreras comunicacionales.....	34
3.3.4.1. Tipos de barreras	34
3.3.4.2. Barrera comunicacional intrafamiliar.....	35
3.4. Marco Conceptual	37
3.4.1. Barreras	37
3.4.1.1. Comunicación.....	37
3.4.1.2. Barreras comunicacionales.....	37
3.4.2. Familias	38
3.4.3. Género	38
3.4.3.1. Equidad de género	39
3.4.3.2. Violencia de género	39
3.4.3.3. Violencia.....	40

CAPÍTULO IV	41
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	41
4.1. Tipos de violencia en casos de agresión hacia las mujeres denunciados en el SLIM, del municipio de Porvenir	42
4.1.1. Tipo de relación entre parejas antes de los hechos de violencia	42
4.1.1.1. Casos de agresión cometidos contra las mujeres.....	46
4.1.1.2. Tipos de violencia	48
4.2. Causas que generaron violencia contra las mujeres por parte de sus parejas.....	49
4.3. Tipos de barreras comunicacionales que se presentaron en los casos de violencia contra mujeres	52
CONCLUSIONES	55
RECOMENDACIONES	57
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	59
ANEXOS	66

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Tipo de relación entre la pareja.....	41
Tabla 2	Tiempo de relación entre la pareja.....	42
Tabla 3	Etapas del matrimonio.....	43
Tabla 4	Tipo y tiempo de la violencia.....	46
Tabla 5	Tipo de violencia datos funcionarias del Sim.....	47
Tabla 6	Causas de la violencia.....	48
Tabla 7	Causas de violencia actas	50
Tabla 8	Percepción de la mujer sobre la violencia.....	51
Tabla 9	Percepción del varón sobre la violencia en su hogar.....	52

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1	Foto 1: Solicitud de permiso a la alcaldesa de Porvenir
ANEXO 2	Foto 2: Entrevista 1 a víctima de violencia.....
ANEXO 2	Foto 3: Entrevista 2 a víctimas de violencia.....
ANEXO 3	Foto 4: Entrevista 3 a víctimas de violencia.....
ANEXO 3	Foto 5: Entrevista a la directora del SLIM Porvenir.....
ANEXO 4	Foto 6: Evidencias de documentos del SLIM Porvenir.....
ANEXO 4	Foto 7: Evidencias de organización de casos del SLIM Porvenir.....
ANEXO 5	Foto 8: Instalaciones del SLIM Porvenir.....
ANEXO 5	Foto 9: Entrevista a la trabajadora social.....
ANEXO 6	Guía de entrevistas 1: A víctimas.....
ANEXO 7	Guía de entrevistas 2: A directora del Slim Y personal.....
ANEXO 8	Guía de registro documental

RESUMEN EJECUTIVO

En la actualidad existen muchos casos y tipos de violencia hacia la mujer a nivel internacional, nacional y local, es por ello que se decidió realizar esta investigación desde una perspectiva comunicacional.

El objeto de estudio de la presente investigación se centra en explicar una de las causas que genera violencia hacia la mujer por parte de su pareja, en casos denunciados en las instalaciones del Servicio Legal Integral del municipio de Porvenir.

La importancia de conocer las barreras comunicacionales ayuda a explicar los orígenes de la violencia y cómo se puede prevenir esta problemática social en la humanidad. El enfoque utilizado fue de tipo cualitativo, por lo que se accedió a entrevistar a las mujeres víctimas de violencia y funcionarias del equipo multidisciplinario del SLIM.

Los resultados permitieron analizar de manera exhaustiva que uno de los indicadores del buen funcionamiento de una pareja es la comunicación; por tanto, la alteración del estado emocional puede obstaculizar la interacción o diálogo fluido y armonioso, e incluso quebranta erróneamente los lazos de pareja y culmina en acto de violencia, así como revelan las declaraciones de mujeres víctimas de violencia y funcionarias del SLIM.

La investigación resalta que las barreras comunicacionales son un factor esencial que originan la violencia al no haber un intercambio de mensajes de escucha activa, de empatía, sino más bien genera ofensa y alteración emocional que tienden a poner en riesgo la integridad y vida de las víctimas, divide la unidad familiar que es el núcleo social que se debe proteger.

INTRODUCCIÓN

La violencia de género es una problemática que surge hace muchos años atrás, existen diversas investigaciones acerca de esta problemática desde el ámbito jurídico, psicológico, social, de salud, etc. Se evidencia entonces que existe poca documentación de investigación en el contexto de la comunicación social, es por ello que se pretende abordar la temática a partir de las “barreras comunicacionales que generan violencia de género”, las cuales interfieren en el modo que nos relacionamos durante un proceso comunicativo.

Existen ciertas barreras que atentan contra la buena comunicación en pareja, y estas pueden generar una reacción de violencia, por lo que se puede decir que son obstáculos que dificultan una comunicación efectiva del mensaje entre el emisor y receptor y su retroalimentación.

Se proyectó el trabajo bajo el enfoque de la investigación cualitativa, se realizó revisiones documentadas y entrevistas a las personas víctimas de violencia de género. La población que se estudió son las mujeres víctimas de violencia que acuden al SLIM del municipio de Porvenir. Esta investigación se centró en recabar información de los casos denunciados correspondientes de enero a junio del 2021.

Esta preocupación social ya no forma parte del tabú en la sociedad. Las autoridades están analizando la problemática para conocer qué es lo que realmente genera este tipo de agresiones dentro del círculo familiar.

El objetivo de la investigación se centra en explicar cuáles son las barreras comunicacionales que generan violencia hacia la mujer, por lo mismo, se presenta una investigación basada en historias reales, de personas que han sido víctimas de esta problemática social, el mismo que constituye un aporte a la sociedad y al municipio. Las universidades como instituciones de Educación Superior cumplen un rol importante al generar investigaciones que respondan al contexto social.

Al mismo tiempo es de conocimiento que las instituciones que se centran en esta problemática social realizan actividades de prevención de la violencia en las mujeres, como también de socialización de normas y leyes existentes que protegen a las personas víctimas de violencia.

Sin embargo, se denota que no se ha logrado disminuir los casos de violencia de género, dentro de ella están los feminicidios que, de acuerdo a información emitida por los medios de comunicación, cada año se ha incrementado dentro de la sociedad.

Para una mejor comprensión la investigación se divide en capítulos estructurados de la siguiente manera:

En el primer capítulo se desarrolla las consideraciones generales de la investigación comprendida por los antecedentes de referencia, la justificación, que es la argumentación del por qué se eligió el tema, el planteamiento del problema y los objetivos trazados para el abordaje de la investigación.

En el segundo capítulo se describe la metodología de la investigación constituida por el diseño de la investigación, las técnicas e instrumentos utilizados en la recolección de datos, la población y muestra del tema estudiado.

El tercer capítulo presenta el marco referencial donde se incorpora contribuciones de diferentes trabajos que se asimilaron a la investigación estudiada, y se respalda mediante un marco legal, teórico y conceptual.

En el cuarto capítulo se desglosa los resultados obtenidos a través de la sistematización de técnicas y herramientas aplicadas, así como la interpretación y análisis respectivo; también se presentan las conclusiones y recomendaciones respecto a la investigación realizada.

Finalmente se presenta las referencias bibliográficas, así mismos anexos sobre fuentes empleadas en la exploración del tema y el respaldo del producto estudiado.

CAPÍTULO I

JUSTIFICACIÓN, PROBLEMA Y OBJETIVOS

1.1 Antecedentes

La violencia de género es un problema social mundial de la humanidad, generada por estereotipos conceptuados, donde el hombre no tiene derecho a llorar y la mujer nace para ser ama de casa. Frases presentes por muchas décadas en diferentes contextos sociales. El ser humano se ha encargado de ejercer la violencia bajo este paradigma social. De manera que la organización mundial de la salud menciona que:

Más de una cuarta parte de las mujeres de entre 15 y 49 años que han tenido una relación de pareja han sido objeto de violencia física y/o sexual de pareja al menos una vez en su vida (desde los 15 años). Las estimaciones sobre la prevalencia de la violencia de pareja sufrida a lo largo de la vida van del 20% en la Región del Pacífico Occidental de la OMS, 22% en los países de ingresos elevados y la Región de Europa de la OMS y 25% en la Región de las Américas de la OMS, al 33% en la Región de África de la OMS, 31% en la Región del Mediterráneo Oriental de la OMS y 33% en la Región de Asia Sudoriental de la OMS. (Organización Mundial de la Salud, 2021, p. 1)

Estos datos muestran una realidad social, contexto en el que las mujeres representan aún, una parte vulnerable de la población, es decir, que son objeto de diferentes tipos de agresiones por parte de sus parejas. Según la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres:

Resulta muy preocupante que la tasa de esta violencia generalizada de los hombres contra las mujeres no solo no disminuye, sino que quienes más la sufren son las mujeres de 15 a 24 años que, en muchos casos, ya son madres. No olvidemos, además, que estamos hablando de la situación previa a la imposición de medidas para hacer frente a la pandemia, como la permanencia en los domicilios. Sabemos que las numerosas repercusiones de la COVID-19 han dado lugar a una “pandemia oculta” de todos los tipos de violencia contra las mujeres y las niñas, como demuestra el incremento de los casos notificados. Todos los gobiernos deben tomar la iniciativa de forma decidida para

hacer frente a este problema y empoderar a las mujeres con ese fin. (Mlambo, 2021, p. 2)

Las estimaciones publicadas por la Organización mundial de la Salud (2021) “indican que alrededor de una de cada tres (30%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida”. (p. 1). Por tanto, las cifras sobre la violencia de género se han acelerado aún más, sobre todo en el tiempo en el que empezó la pandemia del coronavirus. Hay que tomar en cuenta que:

Para las mujeres en muchas partes del mundo, la violencia es una de las principales causas de lesiones y discapacidad y un factor de riesgo de sufrir otros problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva. La violencia tiene consecuencias a largo plazo para estas mujeres y sus hijos, así como costos sociales y económicos para toda la sociedad. (OMS, 2021, p. 1).

Históricamente, la violencia contra las mujeres no sólo afecta a la víctima, sino a las personas que son allegadas a ella (hijos, hijas, padres u otros), e indirectamente afecta a la sociedad, puesto que los problemas de la pareja trascienden al contexto familiar.

Bolivia no es ajena a esta realidad de violencia que sufren las mujeres, pese a contar con normativa legal que regula la erradicación y lucha contra la violencia, que específicamente están en favor de la mujer. El periódico digital Oxígeno.bo publica, que:

La directora de la Fiscalía Especializada en Delitos en Razón de Género y Juvenil, Pilar Díaz Berríos, reportó hoy que hasta el 28 de febrero se registraron 6.332 casos de violencia de género en todo el país. De acuerdo a los datos registrados en la Fiscalía, las mayores incidencias de casos de violencia fueron registradas en el departamento de Santa Cruz con 2.241 s, La Paz con 1.175, Cochabamba con 997, Tarija con 610, Potosí con 529, Chuquisaca con 328, Beni con 216, Oruro con 170 y Pando con 66. (Sánchez, 2021, p. 1)

Este reporte periodístico, sobre violencia de género hacia las mujeres, da a conocer datos numéricos que fundamentan de manera cuantitativa que hay mayor índice de violencia en Bolivia. Sin embargo, no existen antecedentes sobre las causas que generan las agresiones que llevan a resultados fatales contra las mujeres.

Por su parte, las instituciones donde las mujeres denuncian los actos de violencia, a nivel nacional, son:

Los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) son las instancias con mayor número de denuncias; aunque la asociación con la Ley N° 348 nos remite inmediatamente a los SLIM...En base al mismo reporte, la segunda institución más denunciada es el Ministerio Público, y la tercera la Policía Boliviana... (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 25).

Asimismo, los trabajadores de salud, policías, trabajadores sociales, profesionales y personal que se encarga de atender los casos denunciados deben estar capacitados para reconocer los signos obvios de la violencia desde los más sutiles, para orientar y responder a las demandas de salud y protección de la mujer.

Con relación a los antecedentes de la investigación sobre la violencia hacia la mujer son muchos los casos evidenciados tanto a nivel internacional, nacional y departamental sobre violencia estas sean unas de las 17 que reconoce la Constitución Política del Estado boliviano, en el mundo entero las padecen muchas mujeres. La investigación señalada se enmarca en el ámbito comunicacional para detectar cuáles son esos elementos que pueden ser interferencia dentro de una relación y cause violencia en la pareja.

En definitiva, todos los seres humanos tienen un reto muy importante, el cual sería la transformación social sobre el pensamiento de género entre las mujeres y hombres en sentido de la permanencia de los roles dentro de la humanidad. Para ello es muy importante establecer comunicación interpersonal dentro de las familias y la sociedad desde que nacemos. Es decir que la comunicación se constituye en el principal motor de vida de los seres humanos para ejercer buenas relaciones sociales.

1.2 Justificación

Se decidió abordar este tema de investigación con la finalidad de poder entender cuáles son aquellas barreras comunicacionales que surgen antes de que exista un conflicto de pareja en el municipio de Porvenir en los casos registrados dentro del SLIM.

La violencia es parte de la sociedad moderna, no solamente en grandes urbes o en ciudades capitales, sino también, en el contexto provincial o rural, donde los casos de violencia de género van en aumento.

A partir de los años setentas empezaron a denunciarse públicamente y hacerse evidente que debía darse respuesta a este grave problema social. Desde entonces, se han venido sumando esfuerzos a nivel internacional y nacional para su prevención, atención y erradicación. Reflejo de ello ha sido la elaboración de la Ley N° 348 que garantiza a todas las mujeres una vida libre de violencia, el objetivo de esta ley es establecer mecanismos y políticas integrales de prevención a las mujeres en situación de violencia, así como la sanción a los agresores. (Defensoría del pueblo, 2018, p. 26).

En ese sentido, el presente trabajo de investigación surge de la necesidad social de abordar de manera clara y precisa cuáles son las barreras comunicacionales que originan la violencia hacia la mujer.

Académicamente, pretende ser una herramienta útil de trabajo y consulta para los profesionales que aborden e intervengan en la atención a mujeres en situación de violencia, permitiendo que tengan una orientación sobre los procesos comunicativos intrafamiliares y su relación con hechos violentos, especialmente entre la pareja.

Socialmente, el trabajo de tesis es importante porque los actores sociales deben involucrarse en la solución del problema sobre la violencia de género, que toma en cuenta a la comunicación como alternativa fundamental para este propósito. Es necesario considerar que la familia es el pilar fundamental de la sociedad, contexto donde las personas reciben su primer aprendizaje, por lo que su influencia es decisiva para formar ciudadanos que aporten al desarrollo de la sociedad o por el contrario ciudadanos que generen mayor violencia por el modelo familiar violento, específicamente entre el padre y la madre. Hay que considerar que: “El gran reto de la vida es la buena comunicación y potenciarla en la pareja hace que se construya y consolide un buen vínculo emocional, generando bienestar y emociones positivas en la pareja y en la familia” (Bonillo, s.f., p. 3).

Comunicacionalmente aborda una temática vigente en la sociedad, resalta la importancia de aplicar teorías comunicativas o aspectos sociales, que develan fallas en el proceso de

comunicación entre las parejas, específicamente en el canal que está íntimamente relacionado con las barreras comunicacionales y sus efectos en las relaciones familiares.

En este sentido, cabe resaltar que este tema de indagación no es común dentro de las investigaciones, se considera que faltan aportes acerca de esta problemática social dentro del campo comunicacional. Es por ello que se ha tomado en cuenta investigar sobre este fenómeno social presente en la relación de pareja.

1.3 Descripción del problema

La violencia de género abarca muchos problemas sociales, que generan consigo la desintegración familiar que a causa de ello se desencadena la pobreza, la falta de educación y sobre todo se vulneran los valores dentro de una sociedad, que eleva el índice de niños en las calles, y da lugar a prejuicios machistas a las nuevas generaciones por el trauma de vida que llevaron ellos en su niñez.

Cabe recalcar que la violencia de género la sufren mujeres, niños (as), personas con discapacidad e incluso varones. Sin embargo, esta investigación se centró en la violencia hacia la mujer por parte de su pareja como producto de las condiciones comunicativas que se dan antes de la agresión.

Para abordar las características de la violencia de género Expósito (2011) expresa:

La violencia de género es la situación de violencia física o psicológica que se ejerce sobre alguien en base a su género e impacta de forma negativa en su bienestar e identidad física, psicológica y social. Se diferencia de otros tipos de violencia en que ésta es ejercida en otros individuos o grupos en base a su sexo o género. Es más común que se produzca de hombres a mujeres. (p. 20).

La violencia de género hacia la mujer se ha incrementado en los últimos años, que crea efectos graves. Este problema social que involucra a la familia, no es ajeno de la sociedad cobijena, sino que se encuentra presente en todas las sociedades, no discrimina sexo, etnia, cultura, o nivel socioeconómico.

Este contexto de violencia, permite identificar aspectos causales que influyen por el tipo de relación comunicativa que tiene la pareja, es decir, las formas cómo interactúan antes que la

mujer sufra la agresión, se considera que el intercambio de mensajes no es el adecuado, puesto que existen barreras comunicacionales que evitan el entendimiento entre los interlocutores, situación que puede derivar en hechos violentos.

Por lo tanto, hay que tomar como elemento fundamental el flujo de información, para lo cual es necesario describir cómo funcionan los canales de comunicación e identificar si existen barreras que no permiten la retroalimentación o dificultan la misma.

En cuanto a las denuncias que hacen aquellas mujeres que quieren salir del círculo de agresión y opresión es necesario saber si se les está dando la relevancia necesaria y si se actúa de manera inmediata en estos casos denunciados en el SLIM.

Para romper el ciclo de la violencia de género, las intervenciones deberían centrarse en el largo plazo, cambiando aquellas normas sociales que son discriminatorias; cerrando las brechas de género existentes en el nivel educativo, económico o social; y creando una mayor concienciación social acerca de la violencia de género. (Jahan, 2018, p. 1).

Sin embargo, es necesario centrar los esfuerzos en promover procesos comunicativos efectivos en las parejas.

Con relación a la magnitud y frecuencia de la violencia en Bolivia, se sabe que, del total de hechos de violencia registrados, entre el 70 y más del 80% corresponden a formas de violencia intrafamiliar y que entre el 88 y 95% de estas denuncias es la mujer la principal víctima y el varón el principal victimario. (Moreno, 2006, p. 2).

Estos datos fueron revelados hace 15 años atrás, donde se percibe notoriamente que desde entonces ya se evidenciaba cifras sobre esta problemática social, que aqueja al mundo entero, y Bolivia no es la excepción.

1.3.1 Formulación del problema.

¿De qué manera las barreras comunicacionales generan violencia hacia la mujer por parte de su pareja en casos denunciados en el SLIM del municipio de Porvenir, en el primer semestre de la gestión 2021?

La investigación también desglosa las siguientes preguntas secundarias:

¿Cuáles son los tipos de violencia que existe hacia las mujeres en casos denunciados en el SLIM del municipio de Porvenir del primer semestre de la gestión 2021?

¿Cuáles son las causas que generaron violencia contra las mujeres por parte de sus parejas, en casos denunciados en el SLIM del municipio de Porvenir del primer semestre de la gestión 2021?

¿Cómo son las barreras comunicacionales que se presentaron en los casos de violencia contra mujeres denunciados en el SLIM, del municipio de Porvenir en el primer semestre de la gestión 2021?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Explicar cómo las barreras comunicacionales forman parte de la generación de violencia hacia la mujer por parte de su pareja, en casos denunciados en el SLIM del municipio de Porvenir, en el primer semestre de la gestión 2021.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Especificar los casos de agresión hacia las mujeres mediante la caracterización de cada tipo de violencia, en casos denunciados en el SLIM, del municipio de Porvenir del primer semestre de la gestión 2021.
- Identificar las causas que generaron violencia contra las mujeres por parte de sus parejas, en casos denunciados en el SLIM del municipio de Porvenir del primer semestre de la gestión 2021.

- Describir los tipos de barreras comunicacionales que se presentaron en los casos de violencia contra mujeres denunciados en el SLIM, del municipio de Porvenir en el primer semestre de la gestión 2021.

CAPÍTULO II

DISEÑO METODOLÓGICO

La metodología que se ejecutó en el trabajo de estudio se sujeta inicialmente al análisis documental que sustenta las exploraciones realizadas sobre la temática, posteriormente se identifica el tipo de estudio basado en sus técnicas e instrumentos para la recolección de datos con el fin de obtener información relevante sobre el tema de estudio.

2. DISEÑO METODOLÓGICO

2.1 Tipo de investigación

Esta investigación se enmarca en el tipo de estudio explicativo porque permite aumentar la comprensión sobre un tema específico, por lo cual el investigador puede encontrar las razones por las que sucede un fenómeno.

Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste o por qué dos o más variables están relacionadas. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 17).

Esta definición se adecúa al presente trabajo de investigación puesto que busca explicar, mediante un análisis profundo, la violencia intrafamiliar entre la pareja, específicamente hacia la mujer, como producto de las condiciones comunicativas en la interrelación entre varón y mujer.

2.2 Enfoque de investigación

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, según Blasco y Pérez (2007, p. 25) señalan que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural

y cómo sucede, alcanza e interpreta fenómenos de acuerdo con las personas implicadas. Una de las características del enfoque cualitativo es que:

Los investigadores cualitativos tratan de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas. Desde un punto de vista fenomenológico y para la investigación cualitativa es esencial experimentar la realidad tal como otros la perciben. Siendo de esta manera que el investigador cualitativo se identifica con las personas que estudia para poder comprender cómo ven las cosas. Los métodos cualitativos son humanistas. Al estudiar a las personas cualitativamente, llegamos a conocerlas en lo personal y a experimentar lo que ellas sienten en sus luchas cotidianas en la sociedad o en las organizaciones. Aprendemos sobre conceptos tales como belleza, dolor, fe, sufrimiento, frustración y amor, cuya esencia se pierde en otros enfoques investigativos, (Taylor y Bogdan, 1987, p. 1).

Los aspectos cualitativos de la investigación se manifiestan por el nivel de comprensión que se alcance mediante el análisis de los diferentes casos de violencia denunciados en el SLIM Porvenir, se considera como eje fundamental las relaciones comunicativas.

Es importante mencionar que el enfoque cualitativo se caracteriza por ser un proceso que requiere de teorías argumentadas, por lo que en la presente investigación se realizó el levantamiento de datos, la información documentada y entrevistas semi estructuradas, que permitieron alcanzar los resultados requeridos para la investigación.

2.3 Población y muestra

La población estudiada fueron las mujeres víctimas de violencia que acuden al SLIM del municipio de Porvenir. Esta investigación se centró en recabar información de los casos denunciados correspondientes de enero a junio del 2021.

La población es la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto de entidades que participan de una determinada característica, y se le denomina la población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a una investigación. (Tamayo, citado en Moreno 2021 p, 1).

Cabe recalcar que la muestra es un subgrupo de la población o universo, conjunto de casos que se utilizan por economía de tiempo y recursos. Esto implica definir la unidad de muestreo y de análisis que requiere delimitar la población para generalizar resultados y

establecer parámetros en la investigación. “En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador”, (Johnson, 2014, Hernández et al., 2013 y Battaglia, 2008, p. 176).

La investigación se desarrolla a través de la muestra no probabilística ya que se centra en las características de la temática.

Ahora bien, se define que la muestra es la que determina la problemática estudiada, porque ésta es capaz de generar los datos con los cuales se identifican las fallas dentro del proceso o problema que se investiga, por tanto brindará los datos de primera mano de la situación problemática, es por ello que el autor que más vinculación refleja al tema en cuestión es Tamayo y Tamayo (2006), este se acerca más al principio de un subgrupo determinado por caracteres específicos para la obtención de una información requerida.

Con respecto a la muestra se puede decir que es un grupo o una porción de población determinada, dado a la investigación a que son las mujeres víctimas de violencia que acudieron al SLIM Porvenir para presentar sus demandas en distintos tipos de violencia.

2.4 Tipo de muestreo

El tipo de muestra es de mucha importancia, por lo cual la indagación está centrada en una investigación cualitativa, donde se tiende a realizar la muestra no probabilística, donde se considera que el muestreo no probabilístico es una técnica de muestreo en la cual el investigador selecciona muestras basadas en un juicio subjetivo en lugar de hacer la selección al azar. Es por ello que la técnica por conveniencia es la que se adecuó a la muestra no probabilística.

La técnica por conveniencia se basa en “seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos. Esto, fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador”, (Otzen, 2017, p.4). Estas muestras se seleccionan solo porque son fáciles de reclutar y porque no se consideró seleccionar una muestra que represente a toda la

población estudiada que en este caso son mujeres víctimas de violencia que acudieron al SLIM del municipio de Porvenir.

2.5 Fuentes y técnicas de investigación

2.5.1 Fuentes

Se denomina fuente “a todos aquellos recursos que sirven para satisfacer las necesidades informativas de cualquier persona, aunque no se hayan creado con este fin” (Avello, 2018). Se considera información a las entrevistas, registros, recabados que se convierten en fuentes de mayor importancia para una investigación.

De igual importancia de la información, el trabajo se clasificará de acuerdo a las fuentes primarias que son las siguientes:

Contienen información nueva y original, resultado de un trabajo intelectual. Son documentos primarios: libros, revistas científicas y de entretenimiento, periódicos, diarios, documentos oficiales de instituciones públicas, informes técnicos y de investigación de instituciones públicas o privadas, patentes, normas técnicas. (Biblioteca Universidad de Alcalá, s/f).

Las investigaciones se componen por las fuentes primarias y secundarias debido a la importancia de la recolección de datos, por esta razón se hizo referencia a las fuentes primarias en la investigación del presente trabajo que serían los documentos de registro de denuncias al SLIM del municipio de Porvenir y las entrevista, que forman parte de las fuentes primarias como lo menciona el texto anterior.

2.5.2 Técnicas e instrumentos de investigación

Las técnicas de investigación son aquellas que se utiliza para indagar de acorde al tema, la cual se enmarca a la investigación documental y la entrevista, como instrumento para la recolección de datos se utilizó el registro documental y la guía de entrevista, que se desglosan a en los siguientes párrafos:

2.5.2.1 Técnicas de investigación

Respecto a la importancia de “Las técnicas de investigación son el conjunto de herramientas, procedimientos e instrumentos utilizados para obtener información y conocimiento. Se utilizan de acuerdo a los protocolos establecidos en cada metodología determinada” (Étece.2021) por lo tanto se considera que las técnicas se adaptan de acuerdo a la metodología emplea dentro de la investigación, de acuerdo al tema las técnicas e instrumento se menciona a continuación:

2.5.2.1.1 Investigación documentada

La investigación documentada se refiere a documentos que son el resultado de un determinado estudio.

La investigación documental es un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema. Al igual que otros tipos de investigación, éste es conducente a la construcción de conocimientos. (Alfonso, citado en Morales, s/f p. 2).

De manera que se recabó información documentada del SLIM del municipio de Porvenir sobre los casos denunciados en calidad de violencia hacia la mujer. Por tanto, se consideró el cumplimiento y protección de la cadena de custodia y los protocolos que cumple el SLIM ante la limitada accesibilidad a la información allegada a los sujetos de denuncia, es decir a la víctima y agresor. A continuación, se detalla los documentos a los que se accedió que enriquecen el trabajo de investigación.

- **Registro de denuncias del SLIM:** Se constituye en el Formulario único de denuncia que recaba el equipo multidisciplinario de los Servicios Legales Integrales Municipales como primera instancia en casos de violencia de género.
- **Declaraciones de las víctimas:** Registrada en la parte final del Formulario único de denuncia, que consiste en la acusación verbal de las víctimas de violencia.

- **Actas de audiencia interna:** Es el instrumento que refleja el encuentro entre el equipo multidisciplinario del SLIM y los sujetos de la denuncia. Se desarrolla con la instalación de la audiencia, el registro de declaraciones de la víctima, enfatizando que es la única instancia en que el agresor emite su postura. Por ello, es importante considerar estos datos que como contraparte permiten la comprensión de las barreras comunicacionales en casos de violencia de género.

La información se obtuvo de acuerdo a los datos recabados respecto a las causas que generan violencia dentro del círculo familiar en la pareja. Así mismo se identificó cuáles son las barreras comunicacionales que se presentan antes de una agresión de acuerdo a los tres registros documentales a los cuales se tuvo acceso.

El instrumento que se utilizó para la recolección de información fue el registro documental. (**Ver Anexo 8**).

2.5.2.1.2 Entrevista

Para la realización de la entrevista se diseñó una guía de preguntas, la cual permitió la recolección de información relevante para el abordaje del objeto de investigación.

La entrevista en profundidad es una técnica que presenta características comunes dentro de esta familia de métodos asociados a la investigación cualitativa, aunque, la diferente orientación teórica subyace a cada uno de estos métodos, determina que esta técnica presenta diferentes potenciales. (...) presenta los aspectos teóricos y técnicos básicos para realizar una entrevista en profundidad. (Palacios y Andrade, 2003, p. 10).

Cabe destacar que la guía de preguntas desglosa la entrevista a profundidad que es la base para realizar la consulta, la cual es de manera personal, y permite extender la conversación sobre el tema a investigar. La información recabada se transcribió para analizar el contenido del estudio.

De acuerdo a los protocolos en los que se enmarca el SLIM como primera instancia de recepción de denuncias en casos de violencia y el cumplimiento de normativa vigente que protege la cadena de custodia, se pudo aplicar las entrevistas a las siguientes fuentes:

- Víctimas de violencia.
- Funcionarios del SLIM del municipio de Porvenir

Asimismo, se obtuvo la siguiente información:

- Causas que generaron violencia contra las mujeres.
- Como son los procesos comunicativos previos al acto de violencia.
- Como es el proceso comunicativo entre la pareja.

El instrumento que se utilizó para la recolección de información fue la guía de entrevistas, basada en preguntas abiertas que se adecuan al tipo de entrevista semi estructurada.

(Ver Anexo 6 y 7).

CAPITULO III

MARCO REFERENCIAL

El marco referencial presenta inicialmente algunos antecedentes sobre la temática de investigación extraída de trabajos científicos en relación al presente estudio, se toma en cuenta el tratamiento teórico, práctico y se considera además sus aportes.

Rojas, Fernández y Gutiérrez (2019) en su artículo científico titulado “Violencia de Género, Política de salud”, aborda esta temática desde un enfoque cualitativo y comparativo realizado a través de dieciséis entrevistas con profesionales de distintas áreas de la salud, con experiencia en violencia contra las mujeres. Se realiza un análisis narrativo de contenido, se recurre a la codificación abierta, axial y selectiva. Las categorías son mixtas, se identifican patrones comunes y diferenciales.

Asimismo, el estudio muestra seis dimensiones que incluyen barreras y facilitadores para el abordaje de la violencia contra las mujeres en el ámbito de la salud. La barrera común es la falta de actividades de promoción y prevención, mientras que los facilitadores son varios: compartir un marco de referencia común sobre la violencia, el género y el paradigma de salud; reconocer a las personas que trabajan en la red de atención; el aprendizaje de nuevas habilidades; el interés y compromiso profesional, y las estrategias de autocuidado.

Hay que remarcar que el conocimiento de los facilitadores y las barreras son útiles para la toma de decisiones para gestores, planificadores y profesionales de la salud que trabajan con las mujeres; la red de atención es un importante soporte para los profesionales asistenciales, y es necesario el trabajo en actividades de promoción y prevención.

Es necesario recalcar que este trabajo de investigación centra su investigación en las barreras de la comunicación relacionadas a la atención y promoción sobre la prevención de la violencia contra la mujer.

Por su parte, Gálvez (2008) aborda el tema de “Comunicación, Género y Prevención de Violencia” desde una perspectiva de medios, puesto que considera que tienen una gran capacidad de influir en la cultura, constituyéndose, de esta manera, importantes para el cambio social.

Asimismo, considera que los medios pueden ayudar a eliminar prejuicios y estereotipos, aceptando el papel de la mujer en el desarrollo del país, en un plano de equidad con el hombre. Se espera entonces que cada vez más los comunicadores y comunicadoras desarrollen: enfoques sobre periodismo y comunicación para construir equidad; experiencias de periodismo con un enfoque nuevo no sexista, investigaciones que contribuyan a la equidad de género.

Su estudio, además, plantea que en los últimos años se han producido importantes cambios en la posición social de las mujeres, en particular su incorporación al mundo laboral. Esta incorporación complementa el aumento sustantivo del nivel de escolaridad de la población femenina y una creciente participación en la esfera política. Las mujeres se desenvuelven con más notoriedad en el mundo público y empiezan a ocupar algunos espacios que tradicionalmente eran masculinos.

Por otra parte, resalta al periodismo con perspectiva de género, considerándolo como un ejercicio de inclusión, puesto que advierte que hacer prensa con perspectiva de género es hacer un periodismo más completo, capaz de mirar la realidad desde más puntos de vista. Es traer a la noticia, a la vista pública, el mundo de las mujeres y los hombres. La lucha por los derechos de las mujeres beneficia a la sociedad entera.

Para ser más específicos este estudio se centra en los paradigmas dentro de los medios de comunicación y su importancia de cómo, los mismos medios de comunicación pueden incidir

a romper toda barrera de estereotipos sobre los niveles de jerarquía entre hombres y mujeres generando un nuevo modelo de visión en la sociedad.

El aporte de Biholar (2014), en su artículo titulado “Derribar barreras para lograr una verdadera igualdad: igualdad transformadora” fundamenta el concepto de verdadera igualdad y los obstáculos para su consecución, como una contribución a los esfuerzos mundiales por hacer de la igualdad una realidad, superando el plano conceptual.

En consecuencia, explica primero de qué manera el comportamiento sociocultural basado en la atribución de funciones fijas a hombres y mujeres y los estereotipos de género resultantes impiden que las mujeres gocen de igualdad en sus realidades cotidianas, concentrándose en la interrelación entre las funciones atribuidas a los sexos, los estereotipos de género y la violencia de género contra la mujer.

Seguidamente, habiendo considerado las conceptualizaciones teóricas, presenta datos sociales que confirman la existencia de estas barreras para la igualdad. Los datos se recabaron durante la investigación de campo, basado en un enfoque cualitativo, desarrollado en Jamaica entre 2009 y 2011.

Este estudio demuestra que las atribuciones a ambos sexos son las causantes de generación de violencia dentro de un vínculo familiar de pareja, por consecuente es evidente que el sistema patriarcal sigue siendo parte de la sociedad en los últimos años.

Es relevante analizar el legado de Vargas (2011), a través de su monografía “estudio estadístico descriptivo sobre la erradicación o incremento de la violencia intrafamiliar en los Centros Integrados de Justicia de la ciudad de El Alto mediante la aplicación de la Ley N° 1674 contra la violencia familiar”, plasmada en una investigación metódica, fundamentada en bases teóricas y jurídicas.

Da a conocer evidencia que los casos de Violencia Intrafamiliar han sufrido una elevación porcentual en cuanto al número de casos atendidos en un 10% en los últimos cuatro años, comprobando de este modo que la Ley contra la Violencia Intrafamiliar carecería de eficacia y

por lo tanto, de aplicabilidad para la erradicación de la violencia dentro de las familias de nuestro país.

Vargas en su estudio de trabajo dirigido realizado enmarca que; la violencia de género viene de la misma sociedad dado que sus costumbres ancestrales de nuestro país centran el patriarcal como un fenómeno natural dentro de la relación de pareja sobre los roles designados a los sexos opuestos.

Los trabajos de investigación mencionados centran sus investigaciones basadas en la prevención y promoción sobre la erradicación de la violencia hacia la mujer y el manejo de una buena comunicación en los medios televisivos para romper todo estereotipos de jerarquización entre ambos sexos.

Todos estos estudios son de gran aporte a la sociedad, pero sin embargo no se ha podido obtener información sobre la investigación central a realizar que se basa en las “barreras comunicacionales que generan violencia hacia la mujer”. Es por ello el objeto de la investigación en el ámbito de las ciencias de la comunicación social. Por lo que hay investigaciones en las diferentes disciplinas y poca documentación en el rubro comunicacional a nivel internacional y nacional.

En el marco referencial se distingue tres marcos como ser el: legal, teórico y conceptual, estos tres se los tomará en cuenta en la investigación de acuerdo a su importancia del tema. El marco legal permite especificar que leyes y normativas sustentan la prevención de la violencia de género y sobre todo la erradicación de la violencia hacia la mujer. Mientras, que en el marco teórico permite abordar el conocimiento y aportes respecto a las barreras comunicacionales según autores dentro de las ciencias de la comunicación social. Por último, se presenta los diferentes conceptos referidos a la investigación que constituyen el marco conceptual.

3.2. Marco Legal

Es importante sustentar esta investigación en las normativas legales que rigen y protegen una vida libre de violencia, en especial a las mujeres, para lo cual se apela a la normativa nacional que comprende la Constitución Política, ley suprema que brinda directrices al ordenamiento específico del Estado Plurinacional de Bolivia como son las normativas que respaldan el respeto a una vida sin violencia de género. Por otro lado, se considera la normativa internacional como la Convención de *Belém do Pará* que hace referencia a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

3.2.1. La Constitución Política del Estado Boliviano

La nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia fue aprobada mediante un referendo por la sociedad boliviana, misma que se promulgó en fecha 7 de febrero de 2009 en la ciudad de La Paz.

Respecto a la temática que se aborda, esta normativa presenta en el capítulo segundo, el artículo 15 los derechos fundamentales: El Estado boliviano tiene toda la responsabilidad de prevenir, eliminar toda forma de violencia de género ya sean estas en cualquier situación, más aún si es de peligro a la vida, de acuerdo al siguiente artículo se determina en los párrafos:

- I. Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes. No existe la pena de muerte.
- II. Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad.
- III. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado.

De acuerdo a la Constitución del Estado boliviano se protege como bien mayor el derecho a la vida, dado así las especificaciones en el artículo mencionado, toda mujer no tiene por qué ser sometida a ningún abuso que dañe su integridad física, psicológica y más aún sexual, por tanto, el Sistema Judicial y todas las instancias que abordan esta cuestión a través de planes, programas y proyectos deben velar por la prevención y protección de casos de violencia.

3.2.2. Ley 348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia

La presente ley fue emitida mediante el Decreto Supremo N° 2145 el 14 de octubre del 2014, el cual se fundamenta en el mandato constitucional y en los instrumentos: Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos ratificados por Bolivia, que garantizan a todas las personas, en particular a las mujeres, el derecho a no sufrir violencia física, sexual y/o psicológica tanto en la familia como en la sociedad, por lo que en su artículo 7 clasifica los tipos de violencia hacia la mujer:

1. Violencia Física: Es toda acción que ocasiona lesiones y/o daño corporal, interno, externo o ambos, temporal o permanente, que se manifiesta de forma inmediata o en el largo plazo, empleando o no fuerza física, armas o cualquier otro medio.

2. Violencia Femenicida: Es la acción de extrema violencia que viola el derecho fundamental a la vida y causa la muerte de la mujer por el hecho de serlo.

3. Violencia Psicológica: Es el conjunto de acciones sistemáticas de desvalorización, intimidación y control del comportamiento, y decisiones de las mujeres, que tienen como consecuencia la disminución de su autoestima, depresión, inestabilidad psicológica, desorientación e incluso el suicidio.

4. Violencia Mediática: Es aquella producida por los medios masivos de comunicación a través de publicaciones, difusión de mensajes e imágenes estereotipadas que promueven la sumisión y/o explotación de mujeres, que la injurian, difaman, discriminan, deshonran, humillan o que atentan contra su dignidad, su nombre y su imagen.

5. Violencia Simbólica y/o Encubierta: Son los mensajes, valores, símbolos, iconos, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.

6. Violencia Contra la Dignidad, la Honra y el Nombre: Es toda expresión verbal o escrita de ofensa, insulto, difamación, calumnia, amenaza u otras, tendenciosa o pública, que desacredita, descalifica, desvaloriza, degrada o afecta el nombre, la dignidad, la honra y la reputación de la mujer.

7. Violencia Sexual: Es toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual, tanto en el acto sexual como en toda forma de contacto o acceso carnal, genital o no genital, que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio a una vida sexual libre segura, efectiva y plena, con autonomía y libertad sexual de la mujer.

8. Violencia Contra los Derechos Reproductivos: Es la acción u omisión que impide, limita o vulnera el derecho de las mujeres a la información, orientación, atención integral y tratamiento durante el embarazo o pérdida, parto, puerperio y lactancia; a decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de hijas e hijos; a ejercer su maternidad segura, y a elegir métodos anticonceptivos seguros.

9. Violencia en Servicios de Salud: Es toda acción discriminadora, humillante y deshumanizada y que omite, niega o restringe el acceso a la atención eficaz e inmediata y a la información oportuna por parte del personal de salud, poniendo en riesgo la vida y la salud de las mujeres.

10. Violencia Patrimonial y Económica: Es toda acción u omisión que al afectar los bienes propios y/o gananciales de la mujer, ocasiona daño o menoscabo de su patrimonio, valores o recursos; controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de los mismos, o la priva de los medios indispensables para vivir.

11. Violencia Laboral: Es toda acción que se produce en cualquier ámbito de trabajo por parte de cualquier persona de superior, igual o inferior jerarquía que discrimina, humilla,

amenaza o intimida a las mujeres; que obstaculiza o supedita su acceso al empleo, permanencia o ascenso y que vulnera el ejercicio de sus derechos.

12. Violencia en el Sistema Educativo Plurinacional: Es todo acto de agresión física, psicológica o sexual cometido contra las mujeres en el sistema educativo regular, alternativo, especial y superior.

13. Violencia en el Ejercicio Político y de Liderazgo de la Mujer: Entiéndase lo establecido en el Artículo 7 de la Ley N° 243, Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres.

14. Violencia Institucional: Es toda acción u omisión de servidoras o servidores públicos o de personal de instituciones privadas, que implique una acción discriminatoria, prejuiciosa, humillante y deshumanizada que retarde, obstaculice, menoscabe o niegue a las mujeres el acceso y atención al servicio requerido.

15. Violencia en la Familia: Es toda agresión física, psicológica o sexual cometida hacia la mujer por el cónyuge o excónyuge, conviviente o ex-conviviente, o su familia, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral, tutores o encargados de la custodia o cuidado.

16. Violencia Contra los Derechos y la Libertad Sexual: Es toda acción u omisión, que impida o restrinja el ejercicio de los derechos de las mujeres a disfrutar de una vida sexual libre, segura, afectiva y plena o que vulnere su libertad de elección sexual.

17. Cualquier otra forma de violencia que dañe la dignidad, integridad, libertad o que viole los derechos de las mujeres.

La presente ley se rige en el marco de prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres, por lo que en sus 17 artículos da a conocer los diferentes tipos de violencia que se deben de prevenir dentro de la sociedad, se menciona estos artículos debido a la importancia de

la investigación que nos ayuda a identificar qué tipos de violencia son los que se atienden en el SLIM del municipio de Porvenir.

Respecto a la atención a mujeres en situación de violencia la Ley 348 en su capítulo segundo, artículo 24, parágrafo II, desglosa lo siguiente:

II. Los programas y servicios de atención serán organizados, coordinados y fortalecidos en cada municipio con cargo a su presupuesto anual, como instancias de apoyo permanente a los Servicios Legales Integrales Municipales y las Casas de Acogida y Refugio Temporal. La atención que presten dichos servicios deberá ser prioritaria, permanente, especializada y multidisciplinaria. Actuarán de manera coordinada con todas las instancias estatales de garantía, en especial con la Policía Boliviana, el Órgano Judicial e instituciones de salud.

Se comprende entonces que el SLIM es la primera instancia de prevención y erradicación de violencia en los municipios de cada departamento, se hace énfasis en promover capacitación para la concientización y el cambio social del tema en cuestión. Por ello los Servicios Municipales deben realizar un arduo trabajo para concretar el rol por el que fueron creados.

La Ley integral dispone que, para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, el SLIM presta los servicios de apoyo psicológico, social y legal, terapia especializada con enfoque de género, visitas domiciliarias y cuanta acción sea necesaria para la defensa y protección de las mujeres en situación de violencia. Estas responsabilidades se pueden agrupar en: La atención de la denuncia a la violencia y el maltrato actúa el equipo interdisciplinario del SLIM (Servicios Legales Integrales Municipales), compuesto por un/a psicólogo/a, abogado/a y trabajador/a social (SLIM, Defensoría de la niñez, 2009).

En conclusión, la Ley 348 va de la mano de los Servicios Municipales de cada departamento dentro del país para combatir la violencia en razón de género y principalmente resguardar la vida de todas las mujeres en cualquier situación de violencia en que se encuentren.

3.2.3. Convención de Belém do Pará: la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la erradicación de la violencia contra las mujeres

La convención de *Belém do Pará* adoptada el 9 de junio de 1994, fue firmada el 14 de septiembre del mismo año por Bolivia, con el fin de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. En pleno ejercicio del presidente constitucional Gonzalo Sánchez de Lozada.

La violencia contra las mujeres contraviene el derecho de toda persona a ser tratada con dignidad y respeto, en un entorno libre de violencia y discriminación. Ante esto, los Estados del Continente Americano sumaron esfuerzos para crear, el 9 de junio de 1994, en el Pleno de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Es así que esta normativa se relaciona a la temática de investigación de acuerdo a lo que expresa en el capítulo I:

Artículo 1 (Definición y Ámbito de Aplicación)

Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 2

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a. Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;

b. Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.

c. Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.

De acuerdo a esta normativa internacional, las principales ramas de mayor importancia tomadas en cuenta como violencia hacia las mujeres son la violencia sexual, violencia física y psicológica. A través de la ratificación por el Estado Plurinacional se introduce el derecho a una vida libre de violencia, que garantiza la integridad de la vida que es reconocida constitucionalmente. De esta manera se devela la vinculación formal de los compromisos establecidos en la Convención y que deben ser asumidos a cabalidad por el ámbito jurisdiccional de Bolivia.

3.3. Marco Teórico

El marco teórico nos constituye a un conocimiento más estudiado y científico que cualquier fenómeno o hecho de la realidad es estudiado y analiza rigurosamente en el campo de la investigación las teorías sobre un determinado estudio. Por lo que:

El patriarcado es redefinido por, Millett como un sistema social y político de dominación, precedido históricamente por un tipo de sociedades denominadas pre-patriarcales. Este sistema de dominación es universal y se identifica por dos principios: dominio del macho sobre la hembra y dominio del varón adulto sobre el joven. Estas relaciones de poder se mantienen, como es propio en todos los sistemas de dominación, con la complicidad y el consentimiento de los dominados y las dominadas. El patriarcado se ocupa de socializar a las mujeres de manera que asuman y consientan el papel que les ha sido asignado. La política sexual tiene su aprobación en la socialización de ambos sexos, según las normas del patriarcado, fundamentadas en tres aspectos distintos: el temperamento o aspecto psicológico, el rol o aspecto sociológico y el estatus o dimensión política. En su filosofía asume el concepto de género de los campos de la sociología y de la psicología y pone de manifiesto la asimetría socializadora de varones y mujeres. (Citado en Romero, 2018. p. 5).

El patriarcado no es más que un concepto de paradigma social que se generó dentro de la humanidad que insta a la mujer a un sistema de condiciones sociales como papel para que se desenvuelva en la sociedad.

3.3.1. Equidad e igualdad de género

La igualdad es un principio que implica el trato homogéneo para todas las personas, independientemente de sus características o circunstancias. La igualdad está consagrada como un derecho humano, tal y como se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos creada y difundida por las Naciones Unidas en 1948. Sigüenza menciona lo siguiente:

La equidad es la capacidad de administrar justicia de forma imparcial, pero considerando las particularidades de cada caso para evitar sanciones poco equitativas o injustas. También puede entenderse como la capacidad para aplicar la misma norma a todos los individuos, teniendo en cuenta sus circunstancias personales (2020).

Si bien este autor señala que el principio de romper con el patriarcado es la integración de la igualdad dentro de los seres humanos, se tiene que seguir introduciendo el concepto de igualdad dentro de la sociedad como parte de la vida cotidiana en el mundo.

La diferencia entre igualdad de género y equidad de género es que la primera es una disposición que deriva de un derecho humano, mientras que la equidad es una consideración de carácter ético con la que se intenta aplicar medidas que corrijan el desequilibrio histórico entre los géneros, podría decirse que la igualdad de género es el ideal, y la equidad de género son las acciones que se llevan a cabo para garantizar el cumplimiento de ese derecho. (Sigüenza, 2020).

Respecto a la importancia de estas dos denominaciones, se considera partes fundamentales el equilibrio de estas dos conceptualizaciones para el avance de una sociedad menos clasista dentro de la humanidad.

3.3.1.1. La familia y la equidad de género

En el entorno familiar es donde se forman los primeros vínculos afectivos y se aprenden los comportamientos, valores, opiniones y creencias con los que la persona posteriormente se

presenta al mundo. En este proceso de socialización se encuentran incluidos los aspectos relacionados con el género. El aprendizaje de las categorías sociales de hombre y mujer, se desarrolla desde la primera radiografía prenatal y condiciona desde el nombre que se decide para la futura persona hasta el color de la ropa que se adquiere o incluso las perspectivas para su futuro (Llorca, citado en Dialnet, s.f, p.16).

Al pasar el tiempo cada vez se estableció más los estereotipos en las personas sobre la identificación de los colores de ropa tanto para niña (o), las selecciones de juguetes, y las condiciones de labores de casa y trabajos de acuerdo a su género. Todo esto conllevó a calificar al sexo femenino como un ser débil dentro de las relaciones humanas en el sistema laboral como ante los ojos de la misma humanidad.

3.3.1.2. Problemas sociales relacionados al concepto de patriarcado

Las dificultades sociales se han enmarcado al sistema patriarcal debido a la condición de sexo, como bien se basa en las jerarquizaciones de roles entre la mujer y el hombre, en relación a esto Fontenla sostiene que:

En los relatos sobre el origen o la creación de los sistemas de organización social y política, del mundo público y privado, hallamos historias conjeturales, considerando algunas que la sociedad emerge de la familia patriarcal, o las más actuales, que se origina en el contrato. El poder en el patriarcado puede tener origen divino, familiar o fundarse en el acuerdo de voluntades, pero en todos estos modelos, el dominio de los varones sobre las mujeres se mantiene (2008).

En el patriarcado no todas las relaciones son familiares, por tanto, no se puede entender literalmente sino a riesgo de dejar fuera las demás instituciones sociales que realmente comprende.

Es necesario entenderlo como el poder de los padres que llega hasta la modernidad, donde el ascenso de una nueva clase, la burguesía, necesita dar otro fundamento al ejercicio del poder para adaptarlo a los cambios producidos. Este nuevo fundamento es el pacto o acuerdo social, mediante el cual se organiza el patriarcado moderno. (Fontenla, 2008). De acuerdo al modelo de vida en pleno siglo XXI se ve la reincorporación de las mujeres a las labores de

trabajos tanto en las entidades públicas como privadas, no en su totalidad, por lo que falta más inculcar en la mentalidad de la sociedad que tanto las mujeres como los hombres tenemos las mismas capacidades intelectuales como sus propios proyectos de vida, cada quien a su propio ritmo.

3.3.1.3. Dificultades familiares relacionadas con el patriarcado

Respecto las dificultades familiares que se vinculan al sistema patriarcal Talcott Parsons (s.f.), enfatiza que:

El hecho de que buena parte del origen de la desigualdad de género se deba a la estructura de la familia patriarcal que existe en casi todas las sociedades conocidas. La familia cumple funciones diferentes de las de la economía y otras instituciones públicas porque socializa a los niños y renueva emocionalmente a sus miembros adultos en unas actividades esenciales que hace que las mujeres sean las principales ejecutoras de la comprensión emocional y de la responsabilidad relacional (p. 4).

En este sentido, es evidente que la fuerza de la jerarquización patriarcal ha sido uno de los sistemas de mayor peso dentro de la sociedad, es por ello que aún existe los roles diferenciados entre mujeres y varones. Otros de los autores que hablan sobre las familias patriarcales es Casares (2008), resaltando lo siguiente:

Sin embargo, en la familia patriarcal, las construcciones culturales e institucionales hacen que las mujeres sean débiles y expresivamente sumisas en relación con su marido, que con su competitividad instrumental en la economía obtiene para su familia un nivel de seguridad económica. Los hijos que la ven representar el papel de esposa débil aprenden a reverenciar el patriarcado y a devaluar la expresividad como una postura relacional frente a la instrumentalidad parece más poderosa y valiosa. Esta valoración de la instrumentalidad masculina como más efectiva que la expresividad femenina está extendida en toda la cultura (p. 4).

En este sentido se debe buscar mecanismo de aceptación, tanto para las mujeres como los hombres en los distintos factores para un reconocimiento igualitario dentro de la sociedad.

3.3.1.4. Patriarcado y diferencia de género

El concepto, teorías y perspectivas de género, así como el moderno entendimiento de lo que conforma el patriarcado o el sistema de dominación patriarcal son producto de las teorías

feministas, es decir, de un conjunto de saberes, valores y prácticas explicativas de las causas, formas, mecanismos, justificaciones y expresiones de la subordinación de las mujeres que buscan transformarla.

El género y el concepto de patriarcado, se enriquecen dinámicamente, en el marco del desarrollo de opciones políticas de transformación de las relaciones entre los sexos en nuestras sociedades, que plantean los diversos feminismos. Así, el interés por la “problemática” de género es más que académico. Involucra un deseo de cambio y la emergencia de un orden social y cultural en el cual el desarrollo de las potencialidades humanas esté abierto tanto a las mujeres como a los hombres. Se trata, en definitiva, del cambio de una forma de vida y de la ideología que la ha sustentado por miles de años. (Facio, 2017). Por lo tanto, no se puede negar que estas ideologías afectan más a la mujer la cual se señala como persona indefensa en la sociedad.

3.3.2. Violencia de género

Es la vulneración de los derechos humanos que afecta tanto a varones como mujeres, este tipo de violencia hace referencia a:

La violencia específica contra las mujeres, utilizada como instrumento para mantener la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Comprende la violencia física, sexual y psicológica incluida las amenazas, la coacción, o la privación arbitraria de libertad, que ocurre en la vida pública o privada y cuyo principal factor de riesgo lo constituye el hecho de ser mujer. (Fernández, citado en Rodríguez, 2003, p. 3).

De acuerdo al tema que aborda la investigación, es relevante la erradicación de violencia hacia el sexo femenino en distintos lugares del mundo con el objetivo de bajar el estándar de violencia hacia las mujeres y empoderarlas para que de forma autónoma afronten los retos de la vida hacia nuevos horizontes para el bienestar de sus familias y no dependan del hombre en su totalidad.

3.3.2.1. Violencia de genero intrafamiliar

La dinámica de la violencia intrafamiliar existe como un ciclo de fases. De acuerdo al aporte de Avila (2011), en el caso de que sea la mujer la agredida este ciclo está basado en tres

fases con el comportamiento característico de cada miembro de la pareja. Al principio de la mayoría de las relaciones es muy difícil que aparezca la violencia. Durante este período se muestra un comportamiento positivo. Cada miembro de la pareja muestra su mejor faceta. La posibilidad de que la pareja termine es muy alta si ocurriera algún episodio de violencia.

1. Denominada fase de acumulación de tensiones es donde se producen una serie de incidentes que van incrementándose en intensidad y hostilidad. Se caracteriza por agresiones verbales que por no dejar huellas tangibles son aparentemente menos dolorosas, y por un control excesivo del otro. Puede acompañarse de golpes menores.
2. Denominada episodio agudo o concreción de la violencia es aquella en la cual todas las tensiones que se venían acumulando estallan en situaciones que pueden variar en gravedad, desde empujones hasta homicidio o suicidio.
3. Denominada luna de miel y es la fase en la que se produce el arrepentimiento, a veces inmediato por parte del hombre y en la cual sobreviene un periodo de seducción y la promesa de que nunca más volverá a ocurrir. Las parejas en las cuales los hombres son violentos se plantean la formalización de sus relaciones en esta etapa.

3.3.3. Comunicación intrafamiliar

Respecto a la importancia de mantener la comunicación dentro de la familia se establece la manera en que los niños aprendan una forma de emocionarse y pensar para comunicarse con los demás según Borja:

Una adecuada y eficaz comunicación familiar es necesaria para mantener buenas relaciones en la familia. Asimismo, los padres y las madres que se comunican adecuadamente con sus hijos e hijas les ofrecen autoconfianza y aprendizaje a medio y largo plazo. Por eso, una buena comunicación y una relación de confianza entre los miembros de una familia permite estar más atentos a sus necesidades y ayuda en la labor educativa de los padres en los hijos. En la medida que se conozcan las dificultades que limitan la comunicación en la familia, se contará con mayores posibilidades para volver a aprender formas viables y adecuadas para transmitir los mensajes deseados. (La comunicación familiar, 2020).

En este sentido se ve que la comunicación juega un papel importante dentro de las relaciones familiares, por lo tanto, si no hay una buena relación entre los padres, esto conlleva a que dentro del hogar existan fallas en el proceso de emitir y transmitir una buena conversación hacia los integrantes de la familia.

3.3.4. Barreras comunicacionales

Las barreras comunicacionales son interferencias entre el emisor por lo que se dice que:

La comunicación es necesaria y esencial para el ser humano y aunque es parte cotidiana de nuestras vidas, la realidad es que nos cuesta mucho trabajo comunicarnos bien; no importa los adelantos tecnológicos en materia de comunicación, el hombre moderno está cada vez más aislado y tiene mayores problemas para entrar en verdadero contacto con sus semejantes, en forma profunda, abierta y sincera; muchas veces porque antepone obstáculos que entorpecen la comunicación. Aun cuando el Emisor y el Receptor pongan todo de su parte para lograr comunicarse eficientemente, existen interferencias que pueden rebasar el control que se pretenda, limitando la comprensión del mensaje. Parte, quizá, de nuestra condición humana o de las circunstancias ambientales externas que salen de nuestro control, van a impedir una comunicación 100 % eficaz y eficiente. Estas causas de interferencia en el proceso de la comunicación se denominan Barreras. (Quijada, Torres 2005, p. 1).

Por tanto, estas barreras son factores de resistencia que pueden ser físicas, emocionales, psicológicas, sociales y culturales; pero, además no se puede evadir que el avance de la tecnología en estos tiempos está jugando un papel importante en el proceso de comunicación entre los miembros de las familias, que provoca un distanciamiento en el proceso de retroalimentación en los hogares que da lugar a que se manifiesten barreras comunicacionales.

3.3.4.1. Tipos de barreras

Según Uriarte, (2020). Existen distintos tipos de barreras comunicativas, como ser:

- **Físicas:** Circunstancias que dificultan la comunicación, tales como ruidos ambientales, obstáculos físicos (vidrios, paredes, cortinas) que distorsionen o impidan el entendimiento.

- **Semánticas:** Tienen que ver con el código, es decir, la lengua en la cual se inscriben los significados de las palabras, los gestos u otro tipo de signos (en la comunicación no verbal). Puede tener que ver con diferencias dialectales o idiomáticas.
- **Fisiológicas:** Vinculadas a la configuración anatómica tanto del emisor como del receptor o receptores, lo que puede traducirse en condiciones médicas (sordera, mudez) o incluso en enfermedades o condiciones transitorias (ronquera, conjuntivitis, etc.).
- **Psicológicas:** Reflejan la condición mental o emocional de alguno de los actores, que pudiera sabotear la transmisión del mensaje. Por ejemplo, estados de catatonia en los que un individuo no responde a los estímulos comunicativos.
- **Administrativas:** Todas aquellas barreras que tienen que ver con la administración de la comunicación, es decir, con su gestión, y que atañen a las instancias involucradas en un instante puntual, como el contexto cultural y circunstancial en que ocurre, los mecanismos tecnológicos usados, etc.

3.3.4.2. Barrera comunicacional intrafamiliar

Debido a que la comunicación tiene dos canales es posible cometer algún error para hacernos comprender. Bethlemitas nos brinda ejemplos claros de obstáculos en la comunicación:

- Hacemos un discurso excesivamente emocional: exceso de conducta emocional durante el habla.
- Hablamos demasiado bajo o demasiado alto: no modular el tono de voz.
- Hablamos excesivamente rápido o lento: no regular el ritmo de la conversación.
- Hablamos menos de lo normal: permanecer pasivo en la conversación, sin opinar, sin preguntar, o asentir.

- Hablamos demasiado: hablar excesivamente interrumpiendo y sin escuchar lo que el otro dice.
- Adivinamos el pensamiento del otro: suponer lo que el otro va a decir o sentir.
- Hablamos negativamente: expresar con frecuencia comentarios y opiniones negativos de los demás o de las situaciones.
- Damos poca información: dar menos información de la que se considera necesaria para continuar una conversación.
- Damos información redundante: repetir información ya conocida.
- Damos respuestas cortantes: responder con insultos, malos modos o expresiones ofensivas.
- Contraatacamos: responder a una queja con otra sin intentar solucionar el problema.
- Tendemos a no reconocer o dar la razón al otro: no ceder en las discusiones, no admitir ni reconocer el punto de vista de los demás.
- No especificamos: no concretar, realizar un discurso excesivamente abstracto, general o superficial.
- Desviamos el tema: introducir otros temas en la conversación que impiden profundizar en uno de ellos o alcanzar el objetivo propuesto.
- Evitamos temas de conversación: mostrar desinterés. (s/f) todas estas son algunas de las barreras comunicacionales dentro de las familias que existen en las investigaciones científicas.

3.4. Marco Conceptual

En el desarrollo del marco conceptual se concretan el abordaje de los términos relacionados al trabajo de grado, dando relevancia a las palabras a las cuales se define su significado.

3.4.1. Barreras

Según la Editorial Etecé, Se conoce como barreras de la comunicación a los obstáculos y las dificultades que pueden surgir durante el proceso comunicativo y entorpecer la correcta culminación del mismo o deformar el mensaje original.

La comunicación es un proceso de transmisión (a menudo recíproco) de ideas y conceptos, que implica a un emisor (quien produce y codifica el mensaje), un receptor (quien lo recibe y decodifica), y un canal físico a través del cual se transmite, empleando un código común entre los primeros dos. (2021).

3.4.1.1. Comunicación

La comunicación es un medio de conexión o de unión que tenemos las personas para transmitir o intercambiar mensajes. Es decir, que cada vez que nos comunicamos con nuestros familiares, amigos, compañeros de trabajo, socios, clientes, etc., lo que hacemos es establecer una conexión con ellos con el fin de dar, recibir o intercambiar ideas, información o algún significado. (Thompson, s.f.).

3.4.1.2. Barreras comunicacionales

Según Sánchez, las barreras de la comunicación representan una de las razones por las cuales el desarrollo comunicacional falla, ya que son todas aquellas alteraciones que tratan de deformar o distorsionar de forma inesperada los mensajes que se transmiten. Las barreras de la comunicación son muchas, y estas pueden originarse en cualquier fase del proceso. Por lo general cuando este proceso ocurre suele haber alguna cantidad de ruido, el cual está presente

en casi cualquier forma de comunicación, sin embargo, también es posible que existan interferencias, amplificaciones, pérdidas, desvíos y etc. (2021).

3.4.2. Familias

Según Valladares, la familia es una institución formada por sistemas individuales que interactúan y que constituyen a su vez un sistema abierto. Está formada por individuos, es también parte del sistema social y responde a su cultura, tradiciones, desarrollo económico, convicciones, concepciones ético-morales, políticas y religiosas.

La familia se ha denominado como una institución básica de la sociedad ya que constituye la unidad de reproducción y mantenimiento de la especie humana. Para este propósito cumple funciones importantes en el desarrollo biológico, psicológico y social del hombre, y ha asegurado, junto a otros grupos sociales, la socialización y educación del individuo para su incorporación en la vida social y la transmisión de valores culturales de generación en generación. La sociedad descansa en la familia como entidad llamada a garantizar la vida organizada y armónica del hombre (2008).

3.4.3. Género

Categoría que subraya la construcción cultural de la diferencia sexual, esto es, el hecho de que las diferentes conductas, actividades y funciones de las mujeres y los hombres son culturalmente construidas, más que biológicamente determinadas.

Como categoría de análisis, el concepto “género” es utilizado en las ciencias sociales desde que el antropólogo John Money propusiera, en 1955, el término “rol de género” (*gender role*; ver género, roles de) para describir los comportamientos asignados socialmente a los hombres y a las mujeres. En 1968, en sus estudios sobre los trastornos de la identidad sexual, el psicólogo Robert Stoller definió la “identidad de género” (*gender identity*) y concluyó que ésta no es determinada por el sexo biológico, sino por el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidos a cierto género. (Murgialday, s.f.).

3.4.3.1. Equidad de género

La equidad de género hace referencia a la dignidad y los derechos que poseen todas las personas. Este término refiere al derecho que poseen hombres y mujeres de recibir un trato justo, más allá del género y a la lucha por garantizar el acceso de todos a oportunidades en el ámbito social, económico, político y doméstico. (Editorial etecé, 2020).

La equidad de género es un conjunto de ideas, creencias y valores sociales en relación a la diferencia sexual, el género, la igualdad y la justicia en lo relativo a los comportamientos, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre hombres y mujeres. En referencia a este tema, se ha visto a lo largo de los años una discriminación hacia las mujeres, la cual no podía opinar, y su rol dentro de la sociedad era diferenciada con respecto al hombre, ya que este era visto con capacidades para trabajar, y por su parte, la mujer se dedicaba únicamente a la casa y a la familia. (Equidad de género, 2016).

3.4.3.2 Violencia de género

La violencia basada en género es una categoría mucho más amplia que la violencia contra la mujer, tanto en lo que se refiere a su naturaleza como a sus características. En efecto, el género, entendido como una construcción social que interpreta culturalmente las manifestaciones estereotipadamente asociadas al sexo, se constituye, en sí mismo, en una especie de prisión en la que todos los individuos son –al mismo tiempo– prisioneros y guardianes.

En una especie de síndrome de Estocolmo colectivo, los prisioneros se identifican con los guardianes a los fines de ejercer el poder de control sobre cualquier comportamiento disidente de dicha estructura. El género es así la base misma de perpetuación del patriarcado, y se instituye en una superestructura de dominación que se manifiesta en la creación e imposición normativa de constructos sociales que establecen patrones y modos de conducta separados entre hombres y mujeres –y aún entre ellos– dependiendo de su edad, fuerza física, propensión a la violencia, orientación sexual, identidad de género, y otra serie de variables íntimamente relacionadas con el género. Siendo así, dichas estructuras desbordan por mucho las solas relaciones entre hombres y mujeres, (Adrián, 2015, p. 17).

3.4.3.3. Violencia

La violencia se define como todo acto que guarde relación con la práctica de la fuerza física o verbal sobre otra persona, animal u objeto originando un daño sobre los mismos de manera voluntaria o accidental. El elemento principal dentro de las acciones violentas, es el uso de la fuerza tanto física como psicológica para el logro de los objetivos, y en contra de la víctima. Adicional a esto, puede ser catalogada una agresividad patológica cuando en ocasiones, el ser humano utiliza los impulsos de agresividad con la intención de causar daño a otra persona. (Pérez, 2021).

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

La tesis de grado tiene como propósito explicar los tipos de barreras que se presentan antes de que exista un acto de violencia contra las mujeres por parte de su pareja, para lo cual se trazó responder a los objetivos planteados en la investigación. Como bien se sabe el gobierno nacional de Bolivia está luchando en la erradicación de la violencia principalmente en las mujeres centrándose en las promulgaciones de leyes en favor al sector femenino debido al alto índice de feminicidios que se va incrementando dentro del país. Es por este motivo que, se decidió abordar esta problemática social con la intención de analizar a través de los resultados recabados sobre casos de violencia hacia las mujeres en el SLIM del municipio de Porvenir del Departamento de Pando.

La información recabada está dividida en tres sectores, que permite una mejor comprensión de los datos, para efectuar un análisis más sistemático y responder a los objetivos trazados dentro de la investigación que se enmarca en el primer capítulo.

Para realizar el estudio respectivo se categorizó mediante el análisis de la investigación la cual como primer punto son: los tipos de violencia hacia las mujeres, como segundo se enmarcan las causas que generaron violencia, como última categoría son los tipos de barreras comunicacionales que se presentan en una relación de pareja antes de un hecho de agresión hacia la mujer.

4.1. Tipos de violencia en casos de agresión hacia las mujeres denunciados en el SLIM, del municipio de Porvenir

De acuerdo a las entrevistas realizadas tanto a las mujeres víctimas de violencia, y a funcionarias del SLIM del municipio de Porvenir, se evidenció cuatro tipos de violencia que más sobresalen en las denuncias, de los 17 que enmarca la Ley 348. Los cuales son: violencia física, psicológica, sexual y económica. A continuación, se desarrollará el análisis correspondiente a los resultados de la investigación.

4.1.1. Tipo de relación entre parejas antes de los hechos de violencia

Los tipos de relación que existe en nuestra sociedad son; el matrimonio civil acompañado del religioso, el concubinato es una opción dentro de la sociedad y es el que más sobresale en las parejas dentro del núcleo familiar en el mundo. Por lo que en una de las preguntas de entrevista a la investigación fue exactamente el tipo de relación que tiene con su pareja en el sentido de cuál es su origen de unión. La cual se evidencia a continuación.

Tabla 1

Tipo de relación entre pareja

V.1.	Solo nos juntamos y empezamos a convivir en el mismo hogar.
V.2.	Nosotros nos juntamos cuando nos conocimos, porque él no es de aquí. Vivíamos juntos en la casa de mis padres en una comunidad. Luego nos vinimos aquí a Porvenir, aun él vive en mi casa, pero ya quedamos en el SLIM de que él se tiene que salir y se va a ir a su ciudad.
V.3.	Somos casados y vine al SLIM a solicitar orientación a la pareja.
V.4.	Ahora no tengo pareja, pero vivimos juntos dos años
V.5.	Concubinos.
V.6.	estamos casados, desde hace unos 12 años.

Fuente: Elaboración propia, basado en entrevistas, 2021.

Dado los resultados de la entrevista se evidencia que son pocas las parejas que optan por el matrimonio antes de convivir juntos, en su mayoría las parejas se unen sin ningún compromiso legal por diversos factores.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) En Bolivia, el porcentaje de parejas casadas es del 36% en comparación con las parejas que viven en unión libre, el cual es

del 19%. En cuanto a los departamentos, en La Paz el porcentaje de parejas casadas es del 40% y el de parejas que viven en unión libre es del 15%, en Chuquisaca, el porcentaje de parejas casadas es del 36% y el de parejas que viven en unión libre es del 16%. En Cochabamba el 40% son parejas casadas y el 14% viven en unión libre. En Oruro, el 43% son parejas casadas y el 12% viven en unión libre, en Potosí 43% son parejas casadas y 12% viven en unión libre, en Tarija, el 31% son casadas mientras que el 26% viven en unión libre. En Santa Cruz el 28% son parejas casadas y el 33% viven en unión libre, en Pando, el 22% son parejas casadas y el 33% vive en unión libre y finalmente, en el Beni, el 23% son parejas casadas y el 38% vive en unión libre (2013).

Los datos estadísticos oficiales reflejan que la unión libre presenta un mayor porcentaje en el departamento de Pando, siendo que se refiere al concubinato que es el lazo que por más de dos años de convivencia es legalmente reconocido como matrimonio de hecho, por tanto, merece la protección pública y privada del hogar constituido, tal como lo otorga el Código de Familia.

El desconocimiento de las disposiciones jurídicas por los sujetos de la relación hace que no consideren con compromiso su vinculación, por lo que no le dan una responsabilidad social a la convivencia por unión libre, ya que no asumen sus derechos o deberes como esposos, más en cambio fragmentan la institucionalidad del matrimonio, pues no consideran con seriedad su relación marital, a esto se debe la incidencia de la violencia hacia la mujer y a consecuencia provocan actos que son tipificados como abandono del hogar, negación de asistencia familiar y otros delitos que siguen su curso procesal por los efectos que surte el matrimonio civil y a los cuales deben enmarcarse los convivientes.

Tabla 2

Tiempo de relación entre la pareja

V.1.	Ya no vivimos juntos hace 11 meses.
V.2.	Dos años que nos conocimos y vivimos juntos, ya tenemos una hija de un año y nueve meses.
V.3.	Ya vivimos 9 años juntos.
V.4.	Dos años vivimos juntos.
V.5.	Hace 13 años.
V.6.	Vivimos 8 años, y no separamos nomás, no me he divorciado aún.

Fuente: Elaboración propia, basado en entrevistas, 2021.

El tiempo de relación entre dos personas es de importancia, como también la edad para poder sostener una relación, esto concierne al grado de dependencia emocional y las etapas de

vida que tiene el ser humano, así como comprender los ciclos de la relación marital, ya que de acuerdo a Mary Kirk (1997) se expresa en las siguientes características y consecuencias:

Tabla 3
Etapas del Matrimonio

ETAPA	CARACTERÍSTICAS	CONSECUENCIAS
1. ENAMORAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollan sentimientos de pertenencia • La vivencia es idealizada, íntima e intensa 	<ul style="list-style-type: none"> • Dependencia mutua • Absorción emocional • Control
2. REALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Despiertan a la realidad • Aparece la rutina, cansancio y tensión. • Es básico comunicarse las necesidades y expectativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Surgen conflictos por el reclamo de atención, ante rechazo o abandono. • Control inconsciente del comportamiento del otro
3. LUCHAS DE PODER	<ul style="list-style-type: none"> • Los intereses de los cónyuges empiezan a separarse. • Hay más independencia • Las disputas son más abiertas. • Etapa que requiere reconocimiento de aspectos inconscientes para proporcionar crecimiento y maduración 	<ul style="list-style-type: none"> • Devela lucha entre dominante y sumiso. • Uno asume papel de ofendido y otro de supuesta responsabilidad.
4. ¿QUIÉN SOY? - 40 a 55 años	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de búsqueda de la realización personal con intereses o actividades nuevas. • La mejor opción es descubrirse y aceptar fuerzas y limitaciones como persona o pareja. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es posible una tendencia en escapar al mundo exterior buscando aventura amorosa o una nueva relación. • La pareja puede progresar si mantiene abierto el diálogo y acepta diferencias.
5. SUPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Los cónyuges se comunican, resuelven conflictos, superan problemas y se ponen de acuerdo. • Existe peligro en los conflictos propios no resueltos que pueden seguir afectando. 	<ul style="list-style-type: none"> • La relación avanza con menos esfuerzo, permitiendo el disfrute de la vida. • Se reconoce las limitaciones personales.
6. COLABORACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Todo parece distinto de cuando empezaron, se ven a la luz de la realidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Declaran igualdad e interdependencia, al mismo tiempo que

-
- | | |
|--|----------------------------|
| <ul style="list-style-type: none">• No faltan problemas propios de la edad, pero podrán hacerle frente por la fortaleza de los recursos afectivos. | reconocen sus diferencias. |
|--|----------------------------|
-

Fuente: Kirk, Las seis etapas del Matrimonio, 2021.

De acuerdo al aporte de Mary Kirk, toda relación marital presenta etapas que se caracterizan por cómo interacciona la pareja, las cuales traen consigo consecuencias, detallando que para superar los obstáculos presentes en cada ciclo se lo debe hacer en base al diálogo abierto que refleja la madurez mental y emocional, esto involucra tener la capacidad psicológica para regular las emociones, dirigir el pensamiento y encaminar la conducta de manera adaptativa ante las situaciones cambiantes. Se podría decir entonces que uno de los factores que incide en la generación de violencia en sus diferentes tipologías es el aceptar el concubinato a temprana edad y no estar preparado para asumir responsabilidades, entre ellas el de afrontar los problemas que surjan en el hogar en base a la comunicación, herramienta esencial en la relación de pareja y que debe aplicarse adecuadamente.

De acuerdo a las respuestas obtenidas y contrastando con las declaraciones del equipo multidisciplinario del SLIM el tiempo de la relación de pareja es consecuencia de una decisión premeditada. Es decir, los sujetos no lograron la madurez necesaria al momento de entablar una relación, por tanto, no esperan un tiempo considerable para conocerse mutuamente. “Creo yo personalmente que el error está en que una mujer, una señorita o la adolescente se buscan marido a muy pronta edad, entonces no conocemos a la persona. En el transcurso de la convivencia recién la persona se va mostrando tal y como es y ahí es donde empiezan los conflictos porque como dicen cuando el hombre te quiere conquistar nunca muestra su verdadera personalidad. Nunca muestra si es agresivo, entonces cuando están en la convivencia ya ahí cada quien muestra como es, ahí uno empieza a conocer si el hombre es violento o no es violento” (Carla Vargas, comunicación personal, 25 de agosto, 2021).

Relativamente en el transcurso de los pocos encuentros dentro del noviazgo se puede establecer que las personas ponen como primer factor de presentación el lenguaje corporal que

sería la comunicación no verbal esto implica mostrarse a través de gestos, posturas o expresiones faciales para impresionar al receptor sin establecer mucho intercambio de palabras.

Por otro lado, Franci Crespo, trabajadora social, expresó “hemos identificado en Pando, en Porvenir, las mujeres, señoritas a temprana edad deciden hacer su familia, por diferentes factores que existen en temas de sus hogares” (comunicación personal, 25 de agosto, 2021).

Parte del dato las funcionarias resaltan que ya no se le da mucha importancia a la etapa del enamoramiento en la que se supone que las parejas empiezan a conocerse durante ese periodo. Sin embargo, han evidenciado que las mujeres a temprana edad buscan salir de sus casas por diferentes razones como ser problemas dentro de sus familias, falta de recursos económicos, creer que juntarse con sus enamorados solucionará sus vidas, y es ahí donde conviven a temprana edad con sus pretendientes sin haberlos conocido bien.

El tiempo de relación en las parejas es muy importante dentro de una relación, como se puede evidenciar las mujeres víctimas de violencia a las cuales se ha entrevistado en su mayoría ha pasado años de convivencia con su principal agresor por diferentes causas como ser una de ellas la dependencia económica de las mujeres hacia sus parejas, la sumisión de la esposa de acuerdo a antecedentes de violencia en su historia de vida, habiendo naturalizado la violencia en su propio hogar. Sin embargo, los detalles sobre esta problemática social se desglosan en siguientes párrafos.

4.1.1.1. Casos de agresión cometidos contra las mujeres

Los casos de agresión que dieron a conocer las mujeres víctimas se reflejan en las denuncias del SLIM Porvenir y son las siguientes:

Tabla 4

Tipo y tiempo de la violencia

V.1. No duró, la verdad en la primera que me levantó la mano terminamos separándonos, dando parte al SLIM, ejerció violencia psicológica, verbal y casi violencia física.

-
- V.2. Siempre me trata de puta y de cosas feas, y me ha sonado también. En delante de mi padre al igual que mi padre me sonó solo porque le conteste cuando él me dijo cosas feas. Ya hace poco cuando vine a poner la denuncia.
-
- V.3. Un día llego a la casa y me forzó a querer tener relaciones sin mi consentimiento y últimamente ya no quiere ayudar económicamente aquí en la casa con los gastos ni de su hijo.
-
- V.4. Durante los meses que estuvimos juntos, conviviendo.
-
- V.5. Durante unos cinco años tanto psicológico como físico
-
- V.6. Después de los tres años de convivencia. Físico, económico y el psicológico.
-

Fuente: Elaboración propia, basado en entrevistas 2021.

Haciendo énfasis en la respuesta se demuestra que a algunas mujeres les es difícil tomar la decisión de afrontar su situación e ir a realizar su denuncia y han soportado por años la violencia. Por otro lado, se puede decir que muchas veces la propia familia naturaliza la violencia del hombre hacia la mujer a través de justificaciones sobre sus reacciones ante un hecho de violencia del victimador a la víctima esto a causas del sistema patriarcal generando desigualdad de género y por tanto la sumisión de la mujer hacia el varón.

Se evidencia que las víctimas de violencia piensan que con el pasar del tiempo sus parejas van a cambiar, y perduran en la convivencia esperando el momento del cambio, sin embargo, el daño sigue aumentando y existe un riesgo de la integridad y vida de las víctimas. Esta actitud se enmarca en las fases que comprende el ciclo de violencia, ya que se caracteriza por las agresiones verbales, físicas y psicológicas.

De igual manera se evidencia que los insultos son parte de la violencia verbal que se genera del victimador a la víctima, considerado como un código que provoca una barrera comunicacional de tipo semántico psicológico, esto quiere decir que no se utiliza la palabra correcta dentro del ambiente. Por lo que genera distorsión internamente del mensaje.

De acuerdo a la información documental obtenida del Registro de declaraciones de denuncia de una víctima del SLIM se obtuvo lo siguiente: “ya no quiero vivir con él son 10 años de los mismo, él no cambio, pese que tengo dos hijas para él y aun así no deja su mala costumbre de emborracharse y venir a gritos” (SLIM Porvenir, Caso N° 7, violencia psicológica).

Por tanto, la violencia psicológica es una de las principales causas de desequilibrio emocional principalmente en las mujeres que sufren este tipo de intimidación, la declaración

confirma que la víctima creyó que mejoraría su situación, conviviendo con su victimador que tiene un vicio que perturba su emocionalidad. Al no denunciar durante varios años estos hechos de violencia se naturaliza la misma, convirtiendo a sus hijas también en víctimas de maltrato y fragmentación familiar, dejando mentalizar a su generación que es normal convivir con una persona violenta.

Esto enlaza a los tipos de violencia con mayor realce dentro de la investigación como ser también la violencia económica, las mujeres en su sano juicio y la sociedad en general creen que el marido tiene que ayudar en el sustento del hogar, pero en realidad esa es una obligación y responsabilidad del hombre con su familia, ya que ambos sujetos de la relación cumplen un rol fundamental, por lo que se podría decir que uno de las características de las mujeres víctimas de violencia es la sumisión hacia su pareja agresora y la esperanza de que reflexionará y cambiará con el pasar el tiempo, sin embargo, la convivencia se vuelve estresante para la víctima.

4.1.1.2. Tipos de violencia

Los tipos de violencias evidenciadas en la Ley 348 son 17, las cuales dentro de las denuncias hechas por las mujeres víctimas de violencia se han podido demostrar la violencia física, psicológica, sexual y económica. De acuerdo a la documentación consultada, entrevista realizadas a las mujeres víctimas y a las funcionarias que atienden los casos.

Tabla 5

Tipo de violencia datos funcionarias del SLIM

V.1.	Física, psicológica.
V.2.	Física, psicológica, sexual y económica
V.3.	Física, psicológica, sexual y económica

Fuente: Elaboración propia, basada en entrevistas 2021.

Es frecuente este tipo de violencia en las denuncias y las más evidenciadas dentro de la institución, de acuerdo a la respuesta de las funcionarias del SLIM se relacionan en la tabla 3 las réplicas de afirmación de las mujeres víctimas de violencia la coherencia de la respuesta.

Así también la revisión documental como el registro de declaraciones y denuncias de las víctimas, reflejan claramente que los tipos de violencia más frecuentes son la violencia psicológica, a través de gritos, groserías y amenazas; la violencia física por otro lado se identifica por la agresión en el cuerpo, mismo que ha sido soportado durante la relación de pareja y luego de la convivencia, ya que en los casos de separación también las víctimas expresan que sus victimadores las buscan y las obligan a tener relaciones sexuales ante amenazas.

4.2. Causas que generaron violencia contra las mujeres por parte de sus parejas

Las causas sobre la generación de violencia hacia la mujer son diversas de acuerdo a los datos obtenidos mediante la entrevista a las víctimas, se presenta la siguiente sistematización:

Tabla 6

Causas de la violencia

V.1.	El consumo de bebidas alcohólicas
V.2.	Los celos de él que me hace y reclama de todo y nada, y que quiere que me quede en la casa.
V.3.	No lo sé creo porque piensa que soy su esposa piensa que puede hacer lo que quiera conmigo, pero yo le dije que no es así, él se molestó. Aparte que ya no ayuda aquí en la casa.
V.4.	Él era muy prepotente machista diría yo celoso, y una vez el me conto que cuando él era niño su padre mucho le pegaba a su madre, era rara la vez que hablábamos como dos adultos.
V.5	Pues la mala comunicación, los celos como mencione antes el daño psicológico siempre estuvo presente en el sentido de que me insultaba de una manera fea, y el reclamo de que solo el traía lo poco para comer, y había días que faltaba la comida aquí en la casa.
V.6.	La falta de respeto, a veces se iba a la fiesta y llegaba borracho y por qué le decía que no debía llegar así me golpeaba, le reclamaba por el dinero de su pago que recibía y no daba a veces por esa razón que se lo gastaba en el vicio, y ahí empezaba los problemas.

Fuente: Elaboración propia, basada en entrevistas, 2021.

Como resultado sobre las causas que generan violencia se puede demostrar que son muchas de acuerdo a las respuestas de las entrevistadas como ser: el machismo, el control o

necesidad de dominar al otro por factores económicos, los celos, la desconfianza, el alcoholismo y sobre todo no existe una comunicación eficiente dentro de las parejas.

Dada las declaraciones de las víctimas se considera que los reclamos forman parte de las barreras comunicacionales, por lo que establecer una conversación en un sano juicio sería lo correcto para poder contraer una conversación fluida en el margen del respeto de acuerdo a los temas a tratar en parejas. Otro de los factores de interpretación es saber entender que cuando una persona convive a través del concubinato o matrimonio legal, la mujer es el complemento de vida, una ayuda idónea, por lo que no puede ser tratada como un objeto que se puede manipular utilizar o desechar.

“Todo parte de la comunicación (...) desde un principio, si empiezan a gritarte, a decirte malas palabras, empujarte o llegar borracho y después decir no me acuerdo de lo que pasó, desde un principio hay que cortar”. (Carla Vargas, comunicación personal, 25 de agosto.2021).

Desde un análisis de la entrevista aplicada y las declaraciones de los miembros del equipo Multidisciplinario del SLIM del municipio de Porvenir, se evidencia que el estado emocional en el momento de la interacción de mensajes puede obstaculizar la comunicación, haciendo referencia que si el emisor o receptor consume bebidas alcohólicas se encuentra perturbado en su estado de ánimo normal. Por otro lado, los celos también pueden ser un factor para alterar el mensaje a diferencia de la serenidad.

La comunicación es un pilar fundamental en las relaciones de pareja, sin embargo, se evidencia que no hay la fluidez de este elemento importante, y es la principal causa para generar la violencia. Respecto a esto, Dilcia Guasase, Directora del SLIM del municipio de Porvenir confirma “dentro de los cinco años de experiencia que mi persona tiene como responsable hay diferentes causas por la que las parejas lleguen a ejercer la violencia uno el machismo, otro muy importante la comunicación no tiene la respectiva comunicación que tienen que tener, el alcoholismo otro factor, y sobre todo que las parejas se casan muy jóvenes o mayormente concubina a temprana edad (comunicación personal, 30 de agosto, 2021).

A partir de las actas de audiencia interna, única instancia en que se logra acceder a las declaraciones de los agresores se constata las siguientes causas de la violencia:

Tabla 7
Causas de la violencia

A.1.	Creo que existe infidelidad por parte de ella. Soy el culpable no paraba en la casa
A.2.	Ella es la dueña de todo, pido que no me mande votar cuando esté borracho.
A.3.	Siempre he sentido rechazo por mi infidelidad, no me quiere dar una oportunidad.
A.4.	Por bebidas alcohólicas me quedé en la barraca y no llegue a dormir a casa.
A.5.	Yo quería que ella me dé una oportunidad y que me perdone los insultos
A.6.	La verdad reconozco que fallé por motivos de celos, asumiré las consecuencias, estoy mal.

Fuente: Elaboración propia, basada en actas de audiencia, 2021.

De acuerdo a la sistematización de resultados se evidencia coincidencias en relación a las respuestas de las víctimas y el equipo multidisciplinario del SLIM, ya que los agresores confirman que las causas de la violencia son la desconfianza en la pareja, los celos, el consumo de bebidas alcohólicas y el factor económico.

Por lo que, es de mucha importancia que el equipo del SLIM cumpla con su función de prevención a través de terapias de parejas en los casos de reconciliación con el fin de que ambos involucrados puedan reforzar la confianza marital y se garantice una relación en base a la comunicación adecuada por el bien de la pareja y de su familia.

En definitiva, la violencia es desencadenada por diferentes factores que a consecuencia fragmentan la integración familiar dentro de la sociedad, de acuerdo a los datos recabados las causas más relevantes son la alteración del estado emocional, los vicios, y prejuicios sociales que se ejerce en la relación de la pareja.

4.3. Tipos de barreras comunicacionales que se presentaron en los casos de violencia contra mujeres

De acuerdo a la información sobre el estudio realizado, las barreras comunicacionales en la violencia de género principalmente hacia las mujeres se evidencia en el aspecto intrafamiliar en la relación de pareja como ser: el surgimiento de comentarios y opiniones negativas de parte del hombre hacia su pareja. Otro tipo de barrera son las respuestas cortantes que surgen en una charla que da motivos a insultos que genera malos modos de expresiones ofensivas hacia la mujer entre las parejas, en las mismas conversaciones o/y discusiones. Existe el contraataque que no es nada más que el derecho de tener la razón este estando el emisor o receptor bajo cualquier bebida alcohólica que dan motivos a generar golpes a sus parejas y dar la solución en decir que se encontraban en un estado inconsciente donde los impulsos son los que provocan esta reacción. Por lo que, lo correcto y considerable sería no establecer intercambio de palabras cuando las personas no se encuentran en su sano juicio para evitar violencia.

Tabla 8

Percepción de la mujer sobre la violencia

V.1.	Por la falta de valores y respeto en las personas, quizá a veces influya también lo que vivió en la infancia, la educación que recibió o también las personas con las que uno se relaciona.
V.2.	No me entiende, de que también yo necesito salir a buscarme un trabajo, le digo, pero él es cuerudo se empeña en que solo tiene que valer lo que dice él.
V.3.	Muchas veces pienso que nosotras las mujeres nos callamos, aunque no estemos de acuerdo en lo que nuestras parejas deciden por nosotras, no hay un dialogo de poder opinar nosotras si las cosas nos parecen o no.
V.4.	La falta de confianza más que todo. El poder hablar de una manera en que los dos nos entendamos.
V.5.	La falta de confianza, y también el convivir ya de una manera seguida hace que cada quien se muestre tal y como es como dicen algunos ser novios o cortejo como se dice aquí es diferente a vivir juntos todos los días.
V.6.	Como le mencionaba, por las malas decisiones que toma, uno de los dos integrantes del hogar, muchas veces es el hombre que ocasiona con el simple hecho de que el sustenta la mayor parte del hogar se podría decir.

Fuente: Elaboración propia, basada en entrevistas 2021.

En lo referido los aspectos son de mayor importancia en la relación de pareja la víctima 1 (V1), manifiesta que la comunicación y comprensión va acompañada de la confianza y respeto. Así mismo la víctima 4 (V4), concuerda que el respeto, la confianza y más que todo la interacción entre ambos es importante para mantener una buena comunicación y es lo que falta mucho en todas las relaciones de pareja.

Al mismo tiempo se podría confrontar el concepto del patriarcado dentro de la sociedad enfocándose en las convivencias como primer factor el fortalecimiento de la comunicación en familia, hablar con sinceridad, respetar el espacio y tiempo de cada integrante de la familia sin dejar que se aisle por mucho tiempo, implementar espacios para fortalecer los lazos comunicativos, actividad relevante en la que puede aportar el SLIM.

Bajo el estudio de las entrevistas a las mujeres, sobre qué es lo que ellas piensan, qué provocaba este problema social en las relaciones de parejas, dieron a conocer sus percepciones de acuerdo a su estilo de vida que les ha tocado vivir, indicando que muchas veces la falta de valores ocasiona los malos tratos, los antecedentes de su niñez, así como de sus parejas agresoras hacia ellas mismas lo han replicado en su hogar, la falta de comunicación como el hablar claro entre ambos sobre sus puntos de vista se enlaza a la falta de confianza en la relación.

De acuerdo a las actas de audiencia interna se complementa la percepción de la violencia a partir de las declaraciones del varón.

Tabla 9

Percepción del varón en declaraciones sobre la violencia en su hogar

A.1.	No me porto bien con la madre mis hijos, pero ya no quiero más pleitos ni discusiones.
A.2.	Para nosotros la vida nunca fue pacífica, ella tiene su carácter, que ella lo que dice eso tiene que ser y hacer su capricho, ella se enoja y me empieza a insultar, me enoja y no me gusta.
A.3.	Quiero que me dé una oportunidad, quiero vivir en paz por mis hijas, que quedemos bien
A.4.	Ella me trata igual mal, ella siempre me vota, ella siempre trabajó yo no, hace dos años recién trabajo, para no discutir me voy a la otra casa. No quiero separarme.

A.5 Ella me dejó dejó en los momentos más difíciles cuando mi padre fallece y tenía otros problemas la verdad yo reconozco fallé, asumiré las consecuencias.

A.6. Estoy arrepentido, amo a mi esposa y no quiero que nos separemos.

Fuente: Elaboración propia, en base a acta de audiencia interna, 2021.

Las respuestas evidencian que los varones agresores reconocen que ejercieron violencia y que se generó a partir de problemas en la comunicación, identificando que las víctimas emitieron agresión verbal que alteró la condición emocional de los varones, por otro lado, está la omisión de ayuda de su pareja en situaciones críticas.

Sin embargo, se resalta en la Tabla en el acta de audiencia interna (A.1). No quiere discusiones con su pareja, por lo que es importante encontrar el tiempo y lugar adecuado para restablecer el diálogo. Es por ello que para evitar discusiones ambos deben optar por establecer un tiempo adecuado para retomar la conversación tomando conciencia de sí mismo para asumir sentimientos, pensamientos y formas de conducta para compartir las responsabilidades de la vida diaria con armonía e intercambio de ideas y palabras cuando ambos estén tranquilos.

Es importante resaltar que estas declaraciones son muy escuetas, y son registradas sólo en la audiencia interna en el SLIM del municipio de Porvenir, lo que evidencia que es una instancia de desahogo para la pareja ya que ambos expresan su problema, necesidades. Situación que podría haber sido abordado dentro del hogar siempre que hubiera la disponibilidad y voluntad de ambos esposos, pero según sintetiza la declaración, la comunicación en la familia es obstruida por las agresiones verbales, lo negativo de la conversación, los insultos, las discusiones, el contraataque, las quejas y el desinterés, todo ello debilita la comunicación.

Por lo que, las barreras comunicacionales detectadas en el trabajo de investigación hacen referencia a que el estado emocional junto a las palabras mal intencionadas afecta la armonía, proyectando un desequilibrio en la relación, como también los malos hábitos y vicios obstaculizan una buena comunicación en la pareja.

CONCLUSIONES

Establecida la información recabada, se presenta las conclusiones relacionado a cada uno de los objetivos de la presente investigación logradas a través de las fuentes primarias y el análisis correspondiente de la misma referido a las barreras comunicacionales que generan violencia de género, en casos denunciados en el SLIM del municipio de Porvenir en el primer semestre de la gestión 2021.

- **Especificar los casos de agresión hacia las mujeres mediante la caracterización de cada tipo de violencia.**

Con relación a la especificación de los casos de agresión hacia las mujeres se caracterizó los tipos de violencia las cuales padecen las mujeres en su relación de hecho o bien dentro el matrimonio civil, las cuales se enmarcan en violencia física, psicológica, sexual y económica; de acuerdo a los datos obtenidos dentro de la investigación esta clasificación corresponde al ciclo de violencia que se presenta en fases, todos estos factores desencadenan en un problema social que aqueja el desarrollo humano integral.

- **Identificar las causas que generaron violencia contra las mujeres por parte de sus parejas**

Las causas de este problema social se evidencian a partir del poder de autoridad del hombre hacia la mujer, la codependencia económica de la mujer con el hombre, como también prejuicios de una niñez violenta que se replica en la relación de pareja. Sin embargo, el concubinato a temprana edad es otra de las causas de violencia dentro de la pareja en el sentido que pocas fueron las veces que se frecuentaron en la etapa de enamoramiento y no hubo un tiempo considerable para conocerse a profundidad, debido a estos elementos causales es que no existe una comunicación eficiente en las relaciones de parejas como en la misma sociedad.

De manera que a través de datos que emitió el Instituto Nacional de Estadísticas se ha podido evidenciar que en el departamento de Pando existe un elevado porcentaje sobre la unión de parejas libres, siendo una incidencia en la violencia hacia la mujer, debido a que los sujetos de la relación no consideran con seriedad su convivencia.

Asimismo, se devela que las causas de la violencia durante la etapa de convivencia se deben a factores como la falta de confianza en la pareja, mismo que se refleja en los celos que provocan insultos y humillación. Por otro lado, se encuentra la alteración del estado físico en el agresor a través del consumo de bebidas alcohólicas y en la emocionalidad que no sólo provoca discusión en la pareja.

- **Describir los tipos de barreras comunicacionales que se presentaron en los casos de violencia contra mujeres denunciados en el SLIM**

De acuerdo al último objetivo sobre las barreras de la comunicación que presentan las parejas ante el incidente de violencia, se puede identificar la naturalización del ciclo de violencia, la dependencia emocional, el conflicto marital ante interacciones estresantes, niveles de desacuerdo, alteración de la conducta, en definitiva, la falta de comunicación interpersonal y el diálogo de pareja en el entorno del hogar, el cual se refleja debilidad en los valores que deben primar en el núcleo de la sociedad, entre ellos el respeto, la confianza, la responsabilidad y el amor.

De forma similar se considera que, dentro del noviazgo, si la comunicación entre un emisor y receptor no fluye de manera adecuada a través del diálogo abierto, es muy probable que en el concubinato o matrimonio se carezca de este importante factor y que se manifiesten barreras de comunicación en la relación de pareja.

En conclusión, dentro de las relaciones humanas es necesario desarrollar una buena comunicación clara con fluidez y nitidez de codificación, para que no exista este ruido comunicacional. Es por ello que, se vincula las barreras comunicacionales en la incidencia de la violencia ya que mientras no exista un buen entendimiento en las relaciones de pareja a través del diálogo con la expresión emocional de sentimientos entre ambos EMIREC no habrá un lazo

de concordancia y armonía en la pareja y reaparecerán las dificultades de comunicación que a consecuencia generan violencia en distintos tipos y características.

RECOMENDACIONES

Producto de los resultados y conclusiones abordadas en la presente investigación, se hace las siguientes recomendaciones:

- A las parejas, fortalecer la comunicación desde la primera etapa de relación, a través del diálogo y comunicación asertiva, desarrollando correctos hábitos para una escucha activa a partir de la empatía en base a la atención y disposición para la interacción, es importante reservar el juicio y la crítica destructiva, para ello se debe dejar de lado factores externos como la alteración de la emocionalidad o la conducta (alcoholismo, ira), que puedan distorsionar o presentar un ruido en el intercambio de mensajes. Por otro lado, si ya se identifica que se es parte de algún tipo de violencia, será importante buscar atención integral, reconocer que vive en una situación de crisis, cerrar ciclos de violencia y velar por el bienestar familiar.
- A los profesionales del SLIM del municipio de Porvenir, comprender que una de las causas de la violencia de género son las barreras comunicacionales que distorsionan la interacción en la pareja, siendo esos factores la naturalización o normalización de la violencia, la dependencia emocional, las discusiones estresantes y la falta de fortalecimiento de valores que se reflejan en la alteración de la emocionalidad al momento de intercambiar mensajes, provocando agresiones psicológicas, físicas y económicas. Por tanto, todo lo identificado contribuye a que realicen oportunas capacitaciones y atenciones para prevenir las barreras comunicacionales y fortalecer la comunicación asertiva con el fin de erradicar la violencia de género en primera instancia.
- A la población en general, comprender que en las parejas debe ser uno de los pilares fundamentales el entorno familiar para ejercer una comunicación clara y eficaz que contrarreste la desintegración familiar a partir de la generación de valores de

desnaturalizar a violencia dentro de los hogares, suprimiendo estereotipos y patriarcalismo en las familias, y así promover la responsabilidad social.

- Por último, se recomienda a los estudiantes realizar exploraciones dentro de las ciencias de la comunicación respecto al tema de violencia y profundizar la temática abordada desde otras ópticas de investigación para aportar al desarrollo integral humano y al núcleo de la sociedad que representa la familia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Adrián (2015) *violencia de género*. Recuperado de https://www.kas.de › doc. › kas_43210-1522-4-30

Avila (2011). *Dinámica de la violencia intrafamiliar*. Recuperado de: Avila (2011) mdc112za.pdf

Avello, M Raidell. (2018) *Fuentes y técnicas de la investigación*. Recuperado de: <https://www.revistacomunicar.com/wp/escuela-de-autores/las-fuentes-de-informacion-y-su-evaluacion/>

Bethlemitas, (s.f). *Barreras en la comunicación familiar*. Recuperado de: <https://bethlemitaspalmira.edu.co/barreras-en-la-comunicacion-familiar/>

Biblioteca universidad de Alcalá (s.f.) - *Fuentes de información*. Recuperado de: http://www3.uah.es/bibliotecaformacion/BPOL/FUENTESDEINFORMACION/publicaciones_peridicas.html

Biholar, R. (2014). *Derribar barreras para lograr una verdadera igualdad: igualdad transformadora*. Recuperado de: <https://www.parlamericas.org/uploads/documents/article-ramona-biholar-es.pdf>

Borja, (2020). *La comunicación familiar según autores*. Recuperado de: <https://todosobrecomunicacion.com/la-comunicacion-familiar/>

Blasco y Pérez (2007:25). *Enfoque cualitativo*. Recuperado de: https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/enfoque_cualitativo.html

Bolivia: Reglamento de la Ley N° 348 “*Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia*”. DS N° 2145, 14 de octubre de 2014 Recuperado de. <https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-N2145.html>

Bonillo, (s.f.). *Comunicación En Pareja*. Recuperado de:

<https://www.areahumana.es/comunicacion-en-pareja/>

Casares, E. (2008) *la función de la mujer en la familia, Principales enfoques teóricos*.

Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4959/495950229003.pdf>

Constitución Política del estado boliviano. Recuperado de:

https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_bolivia.pdf

Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "*convención de Belem do para*" Recuperado de:

<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Defensoría del pueblo (2018). Informe Defensoría: *Estado De Cumplimiento De Las Medidas de Atención y Protección a Mujeres en Situación de Violencia en el Marco de la Ley N° 348*. Recuperado de: <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/informe-defensorial-estado-de-cumplimiento-de-las-medidas-de-atencion-y-proteccion-a-mujeres-en-situacion-de-violencia-en-el-marco-de-la-ley-n-348.pdf>

Editorial etecé, (2020). *Equidad de género*. Recuperado de: <https://concepto.de/equidad-de-genero/>

Editorial etecé. (2021). *Barreras de la comunicación*. Recuperado de:

<https://concepto.de/barreras-de-la-comunicacion/>

Editorial etecé. (2021). *Técnicas de investigación*. Recuperado de: <https://concepto.de/tecnicas-de-investigacion/>

Equidad de género, (2016) Recuperado de: <https://www.significados.com/equidad-de-genero/>

- Expósito, F. (2011). *Violencia de género*. Recuperado de:
<file:///C:/Users/Usuario/AppData/Local/Temp/Articulo-Violencia-de-genero.pdf>
- Fernández, L. (2003) *definición, fundamentación y clasificación de la violencia*. Recuperado de <https://trasosdigital.files.wordpress.com/2013/07/articulo-violencia.pdf>
- Fontenla M. (2008). *Diccionario de estudios de género y feminismo* Recuperado de <https://www.mujiresenred.net/spip.php?article1396>
- Gálvez, G. (2008). *Comunicación, género y prevención de violencia*. Recuperado de: https://americalatinagenera.org/newsite/images/sistematizacion_exp_diplomado_honduras.pdf
- Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, Pilar *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill, México 1997 Recuperado de:
<http://josetavarez.net/Compendio-Methodologia-de-la-Investigacion.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística, INE. (2013). *Estadística de la violencia de genero*. Recuperado de: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-21612016000200008
- Jahan. S. (2018) *la violencia contra las mujeres causa y consecuencia de desigualdad*. Recuperado de: <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/blog/2018/violence-against-women-cause-consequence-inequality.html>
- Johnson, 2014, Hernández-Sampieri et al., 2013 y Battaglia, 2008b). Recuperado de:
http://euaem1.uaem.mx/bitstream/handle/123456789/2776/506_6.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Kirk, M. (2021). *Las seis etapas del matrimonio*. Recuperado de: pdfcookie.com_las-seis-etapas-del-matrimonio.pdf

Ley 348 - *La Ley Para Garantizar A Las Mujeres Una Vida Libre De Violencia* (2014).
Recuperado de: <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/cartilla-ley-348-en-43-preguntas-y-respuestas.pdf>

Ley 348. Recuperado de: https://oig.cepal.org/sites/default/files/2013_bol_ley348.pdf

Llorca, (s.f.) *la socialización del género en la infancia y la adolescencia*. Recuperado de:
<file:///C:/Users/Usuario/OneDrive/Escritorio/Llorca%20citado%20en%20Dialnet-EducacionParaLaIgualdadDeGenero-71816>

Mlambo, P. (2021). *La violencia contra la mujer es omnipresente y devastadora: la sufren una de cada tres mujeres*. Recuperado de:<https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>

Morales, O. (2003). *Fundamentos De La Investigación Fundamental*. Recuperado de:
<http://www.webdelprofesor.ula.ve/odontologia/oscarula/publicaciones/articulo18.pdf>

Moreno Valdivia, Antonio Edgar. (2006). *La Lucha Contra La Violencia De Género. Temas Sociales*, (27), 275-300. Recuperado de:
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29152006000100010&lng=es&tlng=es

Murgialday, C. (s.f). *Concepto de género*. Recuperado de:
<https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/108>

Normas APA. (2021) *¿Qué es el estado del arte?* Recuperado de: <https://normasapa.net/que-es-el-estado-del-arte/>

Objetivos. Igualdad de género. Recuperado de:

<https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>

Organización mundial de la salud (OMS, 2021) - *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres* Recuperado de:

https://www.who.int/reproductivehealth/topics/violence/vaw_series/es/

Organización Mundial de la Salud. (2021) *Violencia contra la mujer* Recuperado de:

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Otzen, T. (2017). *Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio*. Recuperado

de:[https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:l74-](https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:l74-J8s8ikcJ:https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=bo&client=firefox-b-d)

[J8s8ikcJ:https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=bo&client=firefox-b-d](https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=bo&client=firefox-b-d)

Palacios, S. y Andrade, K. (2003). *La entrevista en profundidad*. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/271516834_LA_ENTREVISTA_EN_PROFUNDIDAD_TEORIA_Y_PRACTICA

Pérez, M. (2021). *Definición de violencia*. Recuperado de:

<https://conceptodefinicion.de/violencia/>

Quijada y Torres (2005). *Barreras de la comunicación*. Recuperado de: [http://comunic-](http://comunic-organizac-valeria-cancino.blogspot.com/2012/08/barreras-de-la-comunicacion.htm)

[organizac-valeria-cancino.blogspot.com/2012/08/barreras-de-la-comunicacion.htm](http://comunic-organizac-valeria-cancino.blogspot.com/2012/08/barreras-de-la-comunicacion.htm)

Rojas, K., Fernández, A. y Gutiérrez, T. (2019). Barreras y facilitadores del abordaje de la violencia contra las mujeres: perspectivas profesionales entre Cataluña y Costa Rica.

Población y Salud en Mesoamérica, 17(1). Doi: 10.15517/psm.v17i1.37814

Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/psm/article/view/37814/39864>

Romero, Rosalía (2018) *In Memoriam: Kate Millett, un hito clave en la tradición feminista*. Recuperado de: Carreno_Ramon_Aurora.pdf

Sánchez, Adriana (2021). *Barreras de la comunicación*. Recuperado de:
<https://conceptodefinicion.de/barreras-de-la-comunicacion/>

Sánchez, C (2021) - *Bolivia registra 6.332 casos de violencia de género en lo que va del 2021*. Recuperado de: <http://www.oxigeno.bo/seguridad/47033>

Sigüenza, S. (2020). *Igualdad y equidad de género*. Recuperado de:
<https://uca.edu.sv/mdt/blog/igualdad-y-equidad-de-genero/>

Talcott Parsons (s.f.). *La familia como sistema económico patriarcal*. Recuperado de: la familia como sistema económico patriarcal 495950229003.pdf

Tamayo y Tamayo (2006). *Población y muestra*. Recuperado de:
<http://investigacionmetodologicaderojas.blogspot.com/2017/09/poblacion-y-muestra.html>

Tamayo, citado en Moreno (2021). Recuperado de: <https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/que-es-la-poblacion.html?m=0>

Taylor y Bogdan. (1987). *Metodología cualitativa*. Recuperado de:
https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/metodologia_cualitativa.html

Thompson, I. (s.f). *Definición de comunicación*. Recuperado de:
<https://www.promonegocios.net/comunicacion/definicion-comunicacion.html>

Uriarte, (2020). Tipos de barreras comunicativas. Recuperado de:
<https://www.caracteristicas.co/barreras-comunicacion/>

Vargas W. (2011), *en su estudio estadístico descriptivo sobre la erradicación o incremento de la violencia intrafamiliar en los Centros Integrados de Justicia de la Ciudad de El Alto mediante la aplicación de la ley n° 1674 contra la violencia*. Recuperado de:
familiar<https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/20894/TD-3357.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Valladares, A. (2008). Concepto de *la familia*. Recuperado de:
<http://www.medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/402/319>

ANEXOS

Anexo 1

Fotos



Foto 1: Solicitud de permiso a la alcaldesa de Porvenir para el ingreso al SLIM Porvenir

Anexo 2



Foto 2: Entrevista 1 a víctima de violencia



Foto 3: Entrevista 2 a víctimas de violencia

Anexo 3



Foto 4: Entrevista 3 a víctimas de violencia



Foto 5: Entrevista a la directora del SLIM Porvenir

Anexo 4

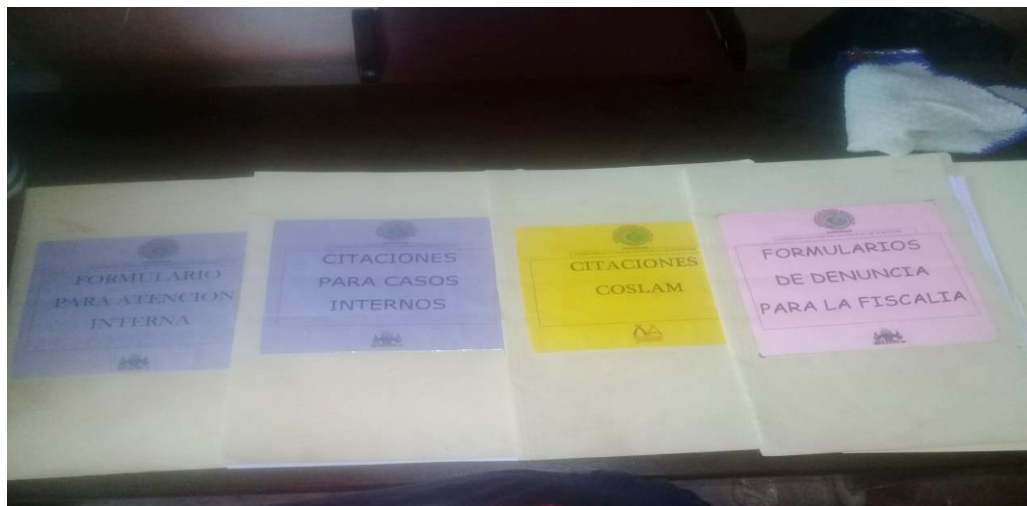


Foto 6: Evidencias de documentos del SLIM Porvenir

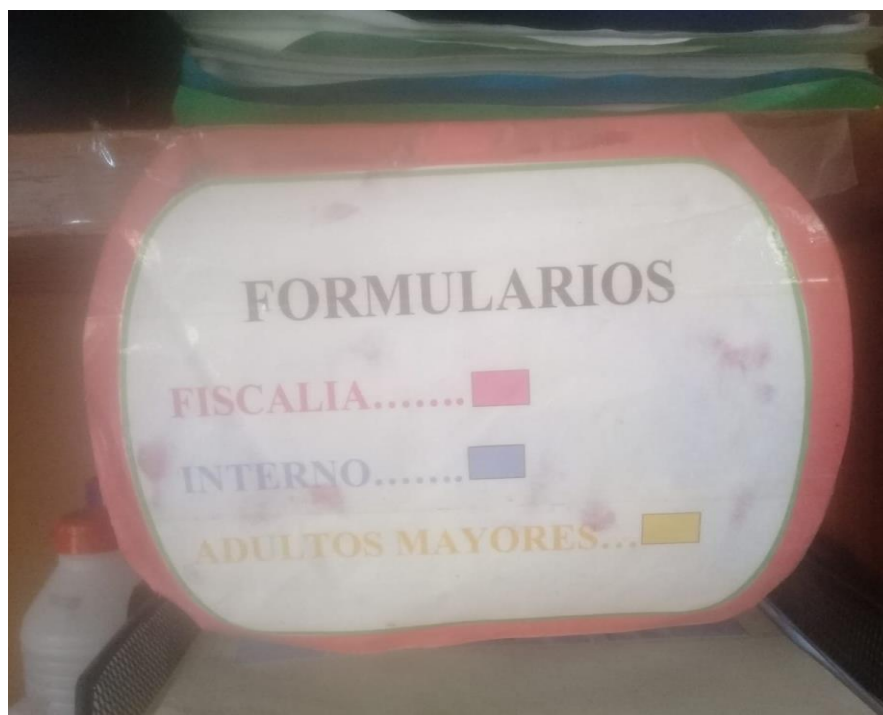


Foto 7: Evidencias de organización de casos del SLIM Porvenir

Anexo 5



Foto 8: Instalaciones del SLIM Porvenir



Foto 9: Entrevista a la trabajadora social

Anexo 6

Guía de entrevistas 1: A víctimas

Universidad Amazónica de Pando
Ciencias Sociales y Humanísticas
Ciencias de la Comunicación Social
Pando - Bolivia
2021

Universitario:

ENTREVISTA N° A VÍCTIMAS

1. ¿Qué tipo de relación mantiene con su pareja?
2. ¿Hace cuánto tiempo vive con su pareja?
3. ¿Cuáles son los aspectos de mayor importancia para mantener una buena relación en pareja?
4. ¿Usted ha sufrido algún tipo de violencia?
5. ¿Desde qué tiempo? y ¿Qué tipo?
6. ¿Cuáles fueron las causas que incidieron en la generación de violencia por parte de su pareja?
7. ¿Después de que tiempo que sufría violencia decidió denunciar?
8. ¿Por qué cree usted que se genera violencia dentro de la pareja?

Anexo 7

Guía de entrevistas 2: A Directora Del Slim Del G.M.D.P Y Personal Administrativo

Universidad Amazónica de Pando
Ciencias Sociales y Humanísticas
Ciencias de la Comunicación Social
Pando - Bolivia
2021

Universitaria:

ENTREVISTA N° A DIRECTORA DEL SLIM DEL G.M.D.P Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

1. ¿usted considera a la comunicación un elemento importante en una relación de pareja?

2. Cuáles son los tipos de violencia que generalmente se atiende? **Violencia Física**

- **Violencia feminicida**
- **Violencia psicológica**
- **Violencia mediática**
- **Violencia simbólica y/o encubierta**
- **Violencia contra la dignidad**
- **Violencia sexual**
- **Violencia contra los derechos reproductivos**
- **Violencia en servicios de salud**
- **Violencia patrimonial y económica**
- **Violencia laboral**
- **Violencia en el sistema educativo**
- **Violencia en el ejercicio político y liderazgo**
- **Violencia institucional**
- **Violencia en la familia**
- **Violencia contra los derechos y la libertad sexual**

3. ¿Por qué usted cree que las mujeres se emparejan con hombres violentos?

4. De los casos que se atienden, ¿se les da un seguimiento? ¿De qué manera?

5. ¿Por qué tardan tanto tiempo en darse cuenta de que están siendo maltratadas?

6. ¿Por qué les cuesta tanto irse de casa y denunciar?

8. ¿Por qué esconden a su familia y amigos que están siendo maltratadas?

9. ¿Cuáles cree usted que son las causas para que exista violencia en una relación?

Anexo 8

Guía de Registro Documental

Universidad Amazónica de Pando
Ciencias Sociales y Humanísticas
Ciencias de la Comunicación Social
Pando - Bolivia
2021

Universitaria:

REGISTRO DOCUMENTAL

Fecha:	N° de registro:
Institución de la que se obtuvo el documento:	
Documento consultado:	
Objetivo:	
Nombre del investigador:	
Forma de documentación: FOTOCOPIA () FOTOGRAFÍA () VIDEO () COPIA MANUSCRITA (x)	
Detalle o descripción del documento:	